



Pintor Cabrera, 22
03003 – Alicante

+34 965 926 253
www.mazars.es

FUNDACIÓN COMUNITAT
VALENCIANA AUDITORIO DE LA
DIPUTACIÓN DE ALICANTE ADDA

**Informe de Auditoría emitido por
un Auditor Independiente**

Cuentas Anuales del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2022

Oficinas en: Alicante, Barcelona, Bilbao, Madrid, Málaga, Valencia, Vigo

Mazars Auditores, S.L.P. Domicilio Social: C/Diputació, 260 - 08007 Barcelona
Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 30.734, Folio 212, Hoja B-180111. Inscripción 1^a, N.I.F. B-61622262
Inscrita con el número S1189 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC)



Pintor Cabrera, 22
03003 – Alicante
+34 965 926 253
www.mazars.es

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

Al Pleno del Patronato de **FUNDACIÓN COMUNITAT VALENCIANA AUDITORIO DE LA DIPUTACIÓN DE ALICANTE ADDA**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **FUNDACIÓN COMUNITAT VALENCIANA AUDITORIO DE LA DIPUTACIÓN DE ALICANTE ADDA** (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Oficinas en: Alicante, Barcelona, Bilbao, Madrid, Málaga, Valencia, Vigo

Mazars Auditores, S.L.P. Domicilio Social: C/ Diputació, 260 - 08007 Barcelona
Registro Mercantil de Barcelona: Tomo 30.734, Folio 212, Hoja B-180111, Inscripción 1^a, N.I.F. B-61622262
Inscrita con el número S1189 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC)

mazars

Ingresos: Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio

Tal y como se detalla en las notas 11, 13 y 15 de la memoria, los fondos en concepto de ingresos de los que dispone la Entidad para hacer frente a sus actividades proceden de las actividades propias de la Fundación y, principalmente, de la aportación del Patrono Fundador, la Excelentísima Diputación Provincial de Alicante. La subvención imputada al excedente del ejercicio procedente de la mencionada aportación representa el 90% de los ingresos que ha obtenido la Entidad para el cumplimiento de sus fines fundacionales. La materialización de la aportación se realiza a través de un Convenio de Colaboración, aprobado anualmente, con cargo a los presupuestos aprobados de la Excelentísima Diputación Provincial de Alicante, del cual, al ser su principal fuente de ingresos, depende toda la actividad y el cumplimiento de los fines de la Fundación, por lo que lo consideramos un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- Obtención y revisión del Convenio de Colaboración formalizado entre la Entidad y la Excelentísima Diputación Provincial de Alicante y, en particular, del cumplimiento de las condiciones establecidas en el mismo.
- Obtención de la Excelentísima Diputación Provincial de Alicante de su confirmación de saldos y transacciones realizadas con la Entidad durante el ejercicio 2022.
- Comprobación de que la memoria de las cuentas anuales adjuntas incluye los desgloses de información relacionados que requiere el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otras cuestiones

De acuerdo con la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas en relación con el Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Auditoría de Cuentas, la Entidad está obligada a someter a auditoría externa sus cuentas anuales por tratarse de una entidad perceptora de subvenciones o ayudas con cargo a los presupuestos de las Administraciones Públicas, por un importe total acumulado superior a 600.000 euros.

Responsabilidad del Presidente del Patronato en relación con las cuentas anuales

El Presidente del Patronato de la Fundación es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente del Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Patronato de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

mazars

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Patronato de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



MAZARS AUDITORES, S.L.P.

2023 Núm. 30/23/00742
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Alicante, 27 de junio de 2023

Mazars Auditores, S.L.P.
ROAC Nº S1189



Olga Álvarez Llorente
ROAC Nº 15387

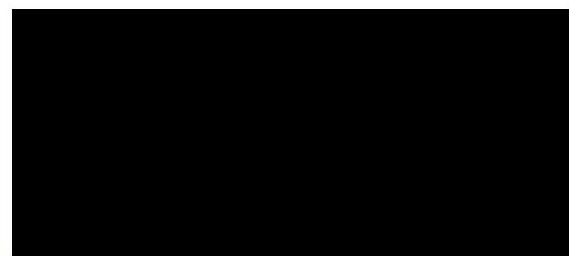
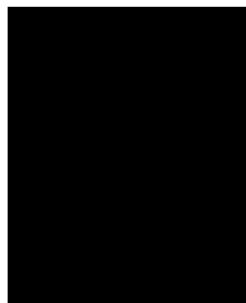


AUDITORIO DE LA
DIPUTACIÓN DE ALICANTE

CUENTAS ANUALES 2022

FUNDACION COMUNITAT VALENCIANA AUDITORIO DIPUTACION DE ALICANTE ADDA

- Balance ejercicio 2022
- Cuenta Resultados 2022
- Inventario 2022
- Memoria Ejercicio 2022



| ACTIVO | NOTAS MEMORIA | Ejercicio N | Ejercicio N-1 |
|--|---------------|--------------|---------------|
| | | 2022 | 2021 |
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | | | |
| I. Inmovilizado intangible | | 320.422,66 | 330.883,39 |
| 1. Desarrollo | | 88.206,48 | 74.153,88 |
| 2. Concesiones | | | |
| 3. Patentes, licencias, marcas y similares | 5 | 87.391,68 | 72.789,48 |
| 4. Fondo de Comercio | | | |
| 5. Aplicaciones informáticas | 5 | 814,80 | 1.364,40 |
| 6. Derechos sobre activos cedidos en uso | | | |
| 7. Otro inmovilizado intangible | | | |
| II. Bienes del Patrimonio Histórico | | 0,00 | 0,00 |
| 1. Bienes inmuebles | | | |
| 2. Archivos | | | |
| 3. Bibliotecas | | | |
| 4. Museos | | | |
| 5. Bienes muebles | | | |
| 6. Anticipos sobre bienes del Patrimonio Histórico | | | |
| III. Inmovilizado material | | 232.216,18 | 256.729,51 |
| 1. Terrenos y construcciones | | | |
| 2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | 5 | 232.216,18 | 256.729,51 |
| 3. Inmovilizado en curso y anticipos | | | |
| IV. Inversiones inmobiliarias | | 0,00 | 0,00 |
| 1. Terrenos | | | |
| 2. Construcciones | | | |
| V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo | | 0,00 | 0,00 |
| 1. Instrumentos de patrimonio | | | |
| 2. Créditos a empresas | | | |
| 3. Valores representativos de deuda | | | |
| 4. Derivados | | | |
| 5. Otros activos financieros | | | |
| VI. Inversiones financieras a largo plazo | | 0,00 | 0,00 |
| 1. Instrumentos de patrimonio | | | |
| 2. Créditos a terceros | | | |
| 3. Valores representativos de deuda | | | |
| 4. Derivados | | | |
| 5. Otros activos financieros | | | |
| VII. Activos por impuesto diferido | | | |
| B) ACTIVO CORRIENTE | | 5.865.534,23 | 4.258.114,79 |
| I. Existencias | | 0,00 | 0,00 |
| 1. Bienes destinados a la actividad | | | |
| 2. Materias primas y otros aprovisionamientos | | | |
| 3. Productos en curso | | | |
| 4. Productos terminados | | | |
| 5. Subproductos, residuos y materiales recuperados | | | |
| 6. Anticipos a proveedores | | | |
| II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia | | | |
| III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | | 3.237.187,35 | 1.345.552,92 |
| 1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios | 8 | 1.218.568,93 | 88.084,35 |
| 2. Clientes, entidades del grupo y asociadas | | | |
| 3. Deudores varios | | | |
| 4. Personal | | | |
| 5. Activos por impuesto corriente | | | 76,13 |
| 6. Otros créditos con las administraciones públicas | | | |
| 7. Fundadores por desembolsos exigidos | 8 | 2.018.618,42 | 1.257.392,44 |
| IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo | | 0,00 | 0,00 |
| 1. Instrumentos de patrimonio | | | |
| 2. Créditos a entidades | | | |
| 3. Valores representativos de deuda | | | |
| 4. Derivados | | | |
| 5. Otros activos financieros | | | |
| V. Inversiones financieras a corto plazo | | 0,00 | 0,00 |
| 1. Instrumentos de patrimonio | | | |
| 2. Créditos a entidades | | | |
| 3. Valores representativos de deuda | | | |
| 4. Derivados | | | |
| 5. Otros activos financieros | | | |
| VI. Periodificaciones a corto plazo | | | 2.748,14 |
| VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | | 2.628.346,88 | 2.909.813,73 |
| 1. Tesorería | 8 | 2.628.346,88 | 2.909.813,73 |
| 2. Otros activos líquidos equivalentes | | | |
| TOTAL DEL ACTIVO (A + B) | | 6.185.956,89 | 4.588.998,18 |

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

EL PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guixot

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | NOTAS MEMORIA | Ejercicio N | Ejercicio N-1 |
|---|--|---------------|--------------|---------------|
| | | | 2022 | 2021 |
| A) PATRIMONIO NETO | | | | |
| A-1) Fondos propios | | | 2.807.747,21 | 3.586.330,92 |
| I. Fondo social | | | 2.807.747,21 | 3.586.330,92 |
| 1. Fondo social | | | 60.000,00 | 60.000,00 |
| 2. (Fondo social no exigido) | | 1 | 60.000,00 | 60.000,00 |
| II. Reservas | | | 3.526.330,92 | 2.547.243,63 |
| 1. Estatutarias | | | | |
| 2. Otras reservas | | 3 | 3.526.330,92 | 2.547.243,63 |
| III. Excedentes de ejercicios anteriores | | | 0,00 | 0,00 |
| 1. Remanente | | | | |
| 2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores) | | | | |
| IV. Excedente del ejercicio | | 3 | -778.583,71 | 979.087,29 |
| A-2) Ajustes por cambio de valor | | | 0,00 | 0,00 |
| I. Activos financieros disponibles para la venta | | | | |
| II. Operaciones de cobertura | | | | |
| III. Otros | | | | |
| A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos | | | 0,00 | 0,00 |
| I. Subvenciones | | | | |
| II. Donaciones y legados | | | | |
| B) PASIVO NO CORRIENTE | | | | |
| I. Provisiónes a largo plazo | | | 2.049.312,44 | 29.377,05 |
| 1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal | | | 2.018.643,88 | 0,00 |
| 2. Actuaciones medioambientales | | | | |
| 3. Provisiónes por reestructuración | | | | |
| 4. Otras provisiones | | | | |
| II. Deudas a largo plazo | | 17.3 | 2.018.643,88 | 29.377,05 |
| 1. Obligaciones y otros valores negociables | | | 30.668,56 | |
| 2. Deudas con entidades de crédito | | | | |
| 3. Acreedores por arrendamiento financiero | | | | |
| 4. Derivados | | | | |
| 5. Otros pasivos financieros | | | | |
| III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo | | 7.1 | 30.668,56 | 29.377,05 |
| IV. Pasivos por impuesto diferido | | | | |
| V. Periodificaciones a largo plazo | | | | |
| C) PASIVO CORRIENTE | | | | |
| I. Provisiónes a corto plazo | | | 1.328.897,24 | 973.290,21 |
| II. Deudas a corto plazo | | | 0,00 | 0,00 |
| 1. Obligaciones y otros valores negociables | | | | |
| 2. Deudas con entidades de crédito | | | | |
| 3. Acreedores por arrendamiento financiero | | | | |
| 4. Derivados | | | | |
| 5. Otros pasivos financieros | | | | |
| III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo | | | | |
| IV. Beneficiarios-Acreedores | | | | |
| V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | | | 1.093.975,46 | 773.908,62 |
| 1. Proveedores | | | 384.097,60 | 307.334,24 |
| 2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas | | 7.2 | | |
| 3. Acreedores varios | | | | |
| 4. Personal (Remuneraciones pendientes de pago) | | 7.2 | 471.283,57 | 236.517,75 |
| 5. Pasivos por impuesto corriente | | 7.2 | 7.151,45 | 6.370,36 |
| 6. Otras deudas con las Administraciones Públicas | | | | |
| 7. Anticipos recibidos por pedidos | | 7.2 | 231.442,84 | 223.686,27 |
| VI. Periodificaciones a corto plazo | | 7.2 | 234.921,78 | 199.381,59 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C) | | | 6.185.956,89 | 4.588.998,18 |

LA SECRETARIA

Dña. Mariví Jose Argudo Poyatos

EL PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guiñot



| CUENTA DE RESULTADOS | Nota | (Debe) | Haber |
|--|---------|--------------------|-------------------|
| | | Ejercicio N | Ejercicio N-1 |
| | | 2022 | 2021 |
| A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO | | | |
| 1. Ingresos de la entidad por la actividad propia | | 8.780.818,00 | 7.070.000,00 |
| a) Cuotas de asociados y afiliados | | | |
| b) Aportaciones de usuarios | | | |
| c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones | | | |
| d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio | 13.3 | 8.780.818,00 | 7.070.000,00 |
| e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio | | | |
| f) Reintegro de ayudas y asignaciones | | | |
| 2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil | | | |
| 3. Ayudas monetarias y otros | | 0,00 | 0,00 |
| a) Ayudas monetarias | | | |
| b) Ayudas no monetarias | | | |
| c) Gastos por colaboraciones v del órgano de gobierno | | | |
| d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados | | | |
| 4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | | | |
| 5. Trabajos realizados por la entidad para su activo | | | |
| 6. Aprovisionamientos | 13.2 | -2.363.422,88 | -1.241.779,64 |
| 7. Otros ingresos de la actividad | 13.3 | 937.922,59 | 676.099,70 |
| 8. Gastos de personal | 12 | -3.525.608,52 | -3.273.074,76 |
| a) Sueldos, salarios y asimilados | | -2.714.009,16 | -2.524.243,44 |
| b) Cargas sociales | | -811.599,36 | -748.831,32 |
| c) Provisiones | | | |
| 9. Otros gastos de la actividad | | -2.553.273,11 | -2.219.357,86 |
| a) Servicios exteriores | 13.2 | -2.508.623,35 | -2.196.735,15 |
| b) Tributos | 13.2 | -24.717,63 | -16.560,65 |
| c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales | 13.5 | -19.932,13 | -6.062,06 |
| 10. Amortización del inmovilizado | | -39.637,83 | -36.926,55 |
| a) Intangible | 5, 13.2 | -549,60 | -549,60 |
| b) Material | 5, 13.2 | -39.088,23 | -36.376,95 |
| 11. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros afectos a la actividad | | 0,00 | 0,00 |
| a) Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio | | | |
| b) Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio | | | |
| 12. Excesos de provisiones | | | |
| 13. Deterioro resultado por enajenación de inmovilizado y otros resultados | | -2.017.467,70 | 4.106,80 |
| a) Deterioros y pérdidas | | | |
| b) Resultados por enajenaciones y otras | | | |
| c) Otros Resultados | 13 | -2.017.467,70 | 4.106,80 |
| A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13) | | -780.669,45 | 979.067,69 |
| 14. Ingresos financieros | | 2.085,74 | 19,60 |
| a) De participaciones en instrumentos de patrimonio | | 0,00 | 0,00 |
| a ₁) En entidades del grupo y asociadas | | | |
| a ₂) En terceros | | | |
| b) De valores negociables v otros instrumentos financieros | | 2.085,74 | 19,60 |
| b ₁) De entidades del grupo y asociadas | | | |
| b ₂) De terceros | 13.3 | 2.085,74 | 19,60 |
| 15. Gastos financieros | | 0,00 | 0,00 |
| a) Por deudas con entidades del grupo y asociadas | | | |
| b) Por deudas con terceros | | | |
| c) Por actualización de provisiones | | | |
| 16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros | | 0,00 | 0,00 |
| a) Cartera de negociación y otros | | | |
| b) Imputación al resultado por activos financieros disponibles para la venta | | | |
| 17. Diferencias de cambio | | | |
| 18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | | 0,00 | 0,00 |
| a) Deterioros y pérdidas | | | |
| b) Resultados por enajenaciones y otras | | | |
| A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18) | | 2.085,74 | 19,60 |
| A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2) | | -778.583,71 | 979.087,29 |
| 19. Impuestos sobre beneficios | | | |
| A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19) | | -778.583,71 | 979.087,29 |
| B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO | | | |
| 1. Activos financieros disponibles para la venta | | | |
| 2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo | | | |
| 3. Subvenciones recibidas | | | |
| 4. Donaciones y legados recibidos | | | |
| 5. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes | | | |
| 6. Efecto impositivo** | | | |
| B.1) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN | | 0,00 | 0,00 |
| C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO | | | |
| 1. Activos financieros disponibles para la venta | | | |
| 2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo | | | |
| 3. Subvenciones recibidas | | | |
| 4. Donaciones y legados recibidos | | | |
| 5. Efecto impositivo | | | |
| C.1) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO | | 0,00 | 0,00 |
| D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL | | 0,00 | 0,00 |
| E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO | | | |
| F) AJUSTES POR ERRORES | | | |
| G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL | | | |
| H) OTRAS VARIACIONES | | | |
| I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H) | | -778.583,71 | 979.087,29 |

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

EL PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guixot

| DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO | FECHA DE ADQUISICIÓN | VALOR DE ADQUISICIÓN | AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS | CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO | VALOR NETO CONTABLE | OTRAS CIRCUNSTANCIAS |
|--|----------------------|----------------------|--|---|---------------------|----------------------|
| INMOVILIZADO MATERIAL | | 371.441,44 | 139.225,26 | 0,00 | 232.216,18 | |
| Terrenos y bienes naturales | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| Construcciones | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| Instalaciones técnicas | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| Otros inmovilizados materiales | | 371.441,44 | 139.225,26 | 0,00 | 232.216,18 | |
| Piano Zimmerman | 02/05/2012 | 1.271,19 | 1.271,19 | 0,00 | 0,00 | |
| Piano Kawai SK-7 | 27/12/2012 | 26.446,28 | 26.446,28 | 0,00 | 0,00 | |
| Añiles | 06/03/2013 | 1.486,60 | 1.486,60 | 0,00 | 24,78 | |
| Añiles (15) | 13/02/2015 | 396,75 | 396,75 | 0,00 | 85,96 | |
| Sillas Orquesta (25) | 14/01/2015 | 5.244,63 | 4.152,00 | 1.092,63 | 0,00 | |
| SAS (2) | 15/07/2015 | 667,00 | 455,03 | 0,00 | 161,97 | |
| Ordenador Acer Veriton | 14/06/2016 | 489,00 | 489,00 | 0,00 | 0,00 | |
| Piano Kawai K-7 E/P | 30/12/2016 | 5.702,48 | 3.421,49 | 2.280,99 | 0,00 | |
| Ordenador Acer Veriton X2640G (3) | 20/04/2017 | 495,00 | 495,00 | 0,00 | 0,00 | |
| Portatil Dell Vostro 3568 | 19/05/2017 | 488,00 | 488,00 | 0,00 | 0,00 | |
| Ordenador Acer Veriton X2640G (3) | 24/05/2017 | 1.485,00 | 1.485,00 | 0,00 | 0,00 | |
| IPAD Pro 10,5 Apple (3) | 07/10/2017 | 3.093,39 | 3.093,39 | 0,00 | 0,00 | |
| Ordenador Apple iMac 13' | 07/11/2017 | 1.120,66 | 1.120,66 | 0,00 | 0,00 | |
| PDA Data logic X3 lector acceso (5) | 31/10/2017 | 870,00 | 870,00 | 0,00 | 0,00 | |
| Ordenador Acer Veriton X2640G (3) | 29/01/2018 | 1.438,65 | 1.438,65 | 0,00 | 23,98 | |
| Portatil Dell Vostro 5368 (2) | 30/05/2018 | 730,90 | 669,99 | 669,99 | 60,91 | |
| Ordenador Acer Veriton X2640G (1) | 09/07/2018 | 515,45 | 455,31 | 60,14 | 0,00 | |
| Ordenador Acer Veriton X2640G (1) | 25/10/2018 | 50,45 | 487,04 | 93,41 | 0,00 | |
| Sillas Orquesta (50), sillas director (2), sillas bájista (5) | 19/09/2018 | 4.148,07 | 1.762,93 | 0,00 | 2.385,14 | |
| Añiles (50) | 19/09/2018 | 945,00 | 401,63 | 0,00 | 543,37 | |
| Cajas Instrumentos (11) | 27/12/2018 | 5.750,00 | 2.300,00 | 0,00 | 3.450,00 | |
| Instrumentos musicales: Timbales (4), Bombo (2), Desfileadores (2) | 27/12/2018 | 37.276,86 | 14.310,74 | 0,00 | 22.356,12 | |
| Contrabajo Jupiter Foster | 15/05/2019 | 14.500,00 | 1.415,28 | 0,00 | 2.050,72 | |
| Trumpeta David BZ Ultra en Do con plateado y palanca | 26/12/2019 | 3.342,58 | 5.075,00 | 0,00 | 9.425,00 | |
| Timbal Adams Philharmonic Light 25 modelo Berliner | 31/12/2019 | 6.833,88 | 1.002,89 | 0,00 | 2.340,09 | |
| Bombo Körberg "Big Berlin" 2020 con soporte regulable, soporte plato, funda y 2 parches | 31/12/2019 | 3.977,80 | 6.050,16 | 0,00 | 4.783,72 | |
| 2 Platos Zildjian K Constantinople, 1 Special selection 17" y 1 vintage medium heavy 20" | 31/12/2019 | 1.486,35 | 1.193,34 | 0,00 | 2.784,46 | |
| 2 Triángulos Black Swamp Legacy Bronze con fundas: 1 de 7" y 1 de 8" | 31/12/2019 | 335,90 | 445,91 | 0,00 | 1.040,44 | |
| 2 Pandereñas: 1 Pearl serie orquestal y 1 Meinl serie artisan con funda | 31/12/2019 | 279,90 | 106,77 | 0,00 | 249,13 | |
| Alpaca Gran Prestige 2 | 23/12/2019 | 20.041,32 | 6.012,40 | 0,00 | 14.028,92 | |
| Contrabajo Martin J4/4 double bass | 30/12/2019 | 15.000,00 | 4.500,00 | 0,00 | 10.500,00 | |
| Contrabajo Mühlenhauer Model 74 | 30/12/2019 | 26.860,00 | 8.040,00 | 0,00 | 18.760,00 | |
| Equipo Sonido Sala Sinfónica | 30/12/2019 | 14.668,00 | 4.406,40 | 0,00 | 10.281,60 | |
| Equipo iluminación Sala Sinfónica | 30/12/2019 | 14.916,30 | 4.474,89 | 0,00 | 10.441,41 | |
| Flight cases: 1 Contrabajo 1 Banjo 1 Xilófono 2 percusión, 1 Arpa y 1 Accesorios | 27/12/2019 | 4.075,00 | 1.222,50 | 0,00 | 2.832,50 | |
| 20 Soportes instrumentos | 28/12/2019 | 443,80 | 133,14 | 0,00 | 310,66 | |
| Soportes 2 Trompetas, 2 Obos y 2 Flautas | 30/12/2019 | 633,82 | 208,15 | 0,00 | 485,67 | |
| 2 Sordina trompeta Bb/C RATEK | 30/12/2019 | 184,08 | 55,22 | 0,00 | 128,86 | |
| 6 Sordina contrabajo Geva Tontura | 30/12/2019 | 25,26 | 7,58 | 0,00 | 17,68 | |
| 2 Sordina bocina Alexander para trompa | 30/12/2019 | 396,68 | 119,00 | 0,00 | 277,68 | |
| 12 sillas escenario silla y sillas madison | 22/11/2019 | 1.309,09 | 403,64 | 0,00 | 905,45 | |
| Ordenador HP Elite Desk 800 G4 | 12/04/2019 | 1.277,45 | 936,80 | 0,00 | 340,65 | |
| Contrafagot Mühlenhauer Modell 74 | 28/12/2018 | 550,45 | 489,47 | 0,00 | 332,98 | |
| Ordenador Acer Veriton X2640G y monitor | 11/02/2019 | 432,45 | 324,65 | 0,00 | 332,98 | |
| Ordenador Lenovo V530S 0718 controlador plena puntos acceso WiFi | 11/02/2019 | 412,45 | 316,21 | 0,00 | 338,18 | |
| Portatil 14" Dell Vostro | 20/09/2019 | 917,45 | 596,34 | 0,00 | 78,53 | |
| 2 PDA control acceso entidades | 07/11/2019 | 1.017,50 | 1.017,50 | 0,00 | 321,11 | |
| Ordenador Dell Vostro + monitor | 20/12/2019 | 832,45 | 489,47 | 0,00 | 632,50 | |
| Ordenador Lenovo V530S/15ARR | 20/12/2019 | 832,45 | 489,47 | 0,00 | 632,50 | |
| Sal Eaton Epipé | 18/04/2019 | 845,45 | 507,27 | 0,00 | 112,09 | |
| Centrifugadora | 31/05/2019 | 124,00 | 45,47 | 0,00 | 98,80 | |
| SA Back Comunicaciones | 18/09/2019 | 128,10 | 45,90 | 0,00 | 82,20 | |
| Instrumentos de Percusión | 09/12/2020 | 169,00 | 54,92 | 0,00 | 114,08 | |
| 3 Timbales Barcos | 09/12/2020 | 13.684,79 | 2.738,96 | 0,00 | 10.955,83 | |
| | 09/12/2020 | 6.115,70 | 1.223,14 | 0,00 | 4.892,56 | |

| INMOVILIZADO INTANGIBLE | | | |
|---|-------------|-----------|-----------|
| Investigación | 0,00 | 9.675,78 | 0,00 |
| Desarrollo | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Concesiones administrativas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Propiedad industrial e intelectual | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Aplicaciones informáticas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Programa contabilidad Contaplus 2011 | 10.450,58 | 9.675,78 | 88.205,48 |
| Página WEB | 1.172,58 | 1.172,58 | |
| Otro innovado intangible | 6.570,00 | 6.570,00 | |
| 2 Creative Clouds for teams | 948,00 | 853,20 | |
| Web ADDA | 1.800,00 | 1.080,00 | |
| Otro innovado intangible | 32.201,25 | 0,00 | |
| Partituras 2019 | 11.981,26 | 0,00 | |
| Partituras 2020 | 6.380,12 | 0,00 | |
| Partituras 2021 | 13.859,87 | 0,00 | |
| Partituras 2022 | 14.602,20 | 0,00 | |
| Derechos Obras Musicales | 40.588,23 | 40.588,23 | |
| Derechos Obras Musical "Universo", 15 min. | 11.041,2020 | 0,00 | |
| Alegros Música de Chick Corea para la ADDA Simfónica - Emilio Sojka | 3.000,00 | 3.000,00 | |
| Dels de Clar-, Joaquim Lluís Cano | 18.000,00 | 18.000,00 | |
| Obra musical "Lutha" - José Vicente Egas Insa | 4.500,00 | 4.500,00 | |
| Obra musical "Ahi y cantará" | 4.500,00 | 0,00 | |
| | 10.588,23 | 10.588,23 | |
| BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| INVERSIONES INMOBILIARIAS | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Terrenos y bienes naturales | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Construcciones | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| INVERSIÓN FINANCIERA A LARGO PLAZO EN ENTIDADES DEL GRUPO O ASOCIADAS | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Valores negociables | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Préstamos y otros créditos concedidos | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| | | | |
|---|-----------|-----------|-----------|
| 1 Caja de ahorro | 34.600,00 | 34.600,00 | 0,00 |
| 1 Compra Yamaha YC98335 S | 2.238,16 | 2.238,16 | 0,00 |
| 2 144,63 | 447,63 | 447,63 | 0,00 |
| 3 1.900,00 | 428,93 | 428,93 | 0,00 |
| Estuche Marcus Bonn MB 02 Nylon | 380,00 | 380,00 | 0,00 |
| 90 Lámparas Altri light 20 | 48,60 | 48,60 | 0,00 |
| 50 Mamparas Ventos | 505,25 | 505,25 | 0,00 |
| Ordenador Personal Mac (diseño cartelería y redas) | 1.432,00 | 1.432,00 | 0,00 |
| Ordenador Personal Mac (diseño cartelería y redas) | 1.017,73 | 1.017,73 | 0,00 |
| Portafol del Inspector 3783 (activativo) | 1.454,09 | 1.454,09 | 0,00 |
| 2 Tablets 15,10" (encuadernadas) | 337,69 | 337,69 | 0,00 |
| IP-AD pro 11,4" Magi-Keyboard (Dep. Artístico) | 109,50 | 109,50 | 0,00 |
| Silla de ruedas Iata 43 | 495,20 | 495,20 | 0,00 |
| Frigorífico Savod | 50,42 | 50,42 | 0,00 |
| 2 Cámaras portátiles 640*480 dual termográficas y trípodes extensibles | 183,33 | 183,33 | 0,00 |
| 4 lámparas ADDA MS 23, 26, 29, 32" | 248,76 | 248,76 | 0,00 |
| 2 LCD panel IPS 3840x2160, mini reproductor multiav y soportes suspen.CF100 | 2.500,00 | 1.280,00 | 1.250,00 |
| 22 Cases Flight | 13.350,00 | 13.350,00 | 12.015,00 |
| Sordina trompeta Humes & Berg | 842,50 | 842,50 | 5.897,50 |
| Portafol Hilavay MateBook Core i7 (Intendente) | 1.689,17 | 1.689,17 | 9.355,83 |
| 2 Ordenadores HP Pavilion TP01-1015NSM (gestión eventos y congre) | 4,10 | 4,10 | 33,75 |
| 2 Portátiles Dell Vostro 3300 intel core i5 | 504,63 | 504,63 | 811,80 |
| 3 Sordinas trompeta Humes & Berg Y Trompeta Soprano | 1.198,51 | 1.198,51 | 689,34 |
| HP Workstation Z2 - Gtone | 1.175,68 | 1.175,68 | 896,66 |
| 10 ordenadores Acer Veriton X2 VX2690G core i5 | 120,04 | 120,04 | 111,04 |
| Gámetra Dual Portátil 640x480 termográfica y trípode | 2.185,72 | 2.185,72 | 1.786,43 |
| 14/02/2022 | 355,29 | 355,29 | 808,98 |
| 30/11/2022 | 161,80 | 161,80 | 10.397,14 |
| 27/01/2022 | 176,22 | 176,22 | 616,58 |
| | 755,00 | 755,00 | |
| 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | 0,00 | 0,00 | 0,00 |



FUNDACION DE LA COMUNIDAD VALENCIANA AUDITORIO DE LA DIPUTACION DE ALICANTE ADDA

MEMORIA DEL EJERCICIO 2022

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN. FINES FUNDACIONALES.

La Fundación de la Comunidad Valenciana Auditorio de la Diputación de Alicante ADDA, se constituyó el 25 de octubre de 2010 con número de protocolo 437, autorizada por el Notario del Ilustre Colegio de Valencia, Don Antonio Ripoll Soler, no habiendo modificado su denominación social desde su constitución. Su domicilio social se encuentra en Avenida de la Estación, nº 6 de Alicante. La Fundación se rige a efectos estatutarios y legales por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y la Ley 8/1998, de 9 de diciembre, de Fundaciones de la Comunidad Valenciana, al estar inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Valenciana con el número 198 (A) con carácter cultural.

Es patrono Fundador la Excmo. Diputación Provincial de Alicante con dotación fundacional de 60.000,00 €

La Fundación, de acuerdo con el artículo 7 de sus Estatutos, tiene por objeto el fomento, promoción y divulgación de la música y las artes escénicas mediante la celebración de representaciones musicales, teatrales, danza y otras representaciones análogas de carácter artístico, así como cuantas acciones de carácter cultural, educativo y de otra índole tengan relación con ello y con las actividades a desarrollar en el Auditorio Provincial de Alicante (tales como organización de simposios, exposiciones, conferencias de carácter sociocultural,...).

Las actividades que desarrolla la Fundación persigue el cumplimiento de los siguientes fines:

- Exposición y divulgación de la música y de las artes escénicas, especialmente de aquéllas que cuenten con mayor arraigo y tradición en la Comunitat Valenciana.
- Realización de actividades, actuaciones divulgativas o proyectos de todo tipo, tendentes a la difusión, fomento, divulgación de la música y las artes escénicas.
- Apoyo y contribución al conocimiento, en todos los ámbitos, del Auditorio Provincial de Alicante, promoviendo cuantas acciones en los términos más amplios tengan relación con ello.
- Fomento e impulso de la participación directa o indirecta en las actividades o proyectos de la Fundación de cualesquiera personas naturales o jurídicas, públicas o privadas.

El cumplimiento de tales fines se efectúa mediante el desarrollo de las siguientes actividades:

L.A. SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guixot

- Organización de conciertos, ciclos musicales y actuaciones en general para la divulgación de la música.
- Asesoramiento cultural y técnico relativo al conjunto de actividades y contenidos expositivos del Auditorio Provincial de Alicante.
- Organización de exposiciones, reuniones, conferencias, seminarios, cursos y otros actos similares en general; edición y difusión de trabajos, estudios e informes que nazcan de las actividades enumeradas en el objeto de la Fundación, así como cualesquiera otras que tengan carácter cultural o análogo, mediante publicaciones y cuantos otros medios considere convenientes.

El Patronato es el órgano de gobierno, representación y administración de la Fundación, que ejecutará sus facultades con sujeción a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico y en los estatutos de la Fundación.

La Fundación desarrolla sus actividades en el territorio de la Provincia de Alicante.

Descripción de las actividades propias:

El objeto de la Fundación es alcanzar un funcionamiento dinámico y eficaz del Auditorio Provincial de Alicante para convertirlo en un referente en el ámbito musical, así como en las actividades relacionadas con congresos, y es por ello por lo que se distinguen 2 actividades propias perfectamente definidas:

- I. DIFUSIÓN DE LA MUSICA: Para ello, cuenta con una sala destinada a la audición de música sinfónica con capacidad para 1.216 espectadores, anfiteatro y palcos, y una sala reservada a música de cámara con 282 plazas. Además, cuenta con cuatro salas de pruebas para solistas, dos salas de ensayo y vestuarios.
- II. CONGRESOS, CONFERENCIAS Y EXPOSICIONES para lo que cuenta con una sala de coloquios de 150 plazas, una sala de exposiciones de aproximadamente 750 m², tres salas de conferencias con un total de 296 plazas. Tiene también una sala de protocolo del 420 m² (capacidad máxima: 412 personas).

Son beneficiarios o usuarios de la actividad propia:

| | |
|--|-----------|
| Personas Físicas: Vecinos Provincia Alicante y otros | 1.900.000 |
| Personas Jurídicas: Ayuntamientos alicantinos | 141 |

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guixot

Recursos Humanos Empleados:

En mayo de 2018 se aprobó la creación de la Orquesta ADDA Simfónica, lo que supuso un importante aumento en los recursos humanos empleados, tanto a nivel administrativo como en lo concerniente a los músicos que componen la Orquesta.

Inicialmente se formó una orquesta de 43 músicos. Al final de 2018 se contaba con 40 en nómina, incorporándose los 3 restantes en 2019. En el año 2020 se aumentó la orquesta en 9 músicos más, quedando conformada actualmente por 52 músicos dirigidos por el Director Artístico.

En el 2019 creó un equipo gestor necesario para poder desarrollar las actividades de la orquesta y la coordinación de eventos y congresos, contando para ello en 2021 con un total de 17 personas e incorporándose en 2022 un técnico jurídico.

Así mismo se ha contado con la colaboración de 8 empleados de la Diputación de Alicante para la ejecución de los trabajos relativos a las dos actividades de la Fundación.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro modificado por el Real decreto 602/2016, del 2 de diciembre, y Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, y demás disposiciones legales aplicables.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1 Imagen Fiel

Las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2.022, han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, que aprueba las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudó Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guixot

23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación el 4 de julio de 2022.

2.2 Principios contables

Las cuentas anuales se han obtenido mediante la aplicación de los principios contables obligatorios sin excepción.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 5)
- Efecto de la situación de crisis sanitaria generada por el coronavirus (COVID-19) en la actividad y en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 de la Fundación. El 14 de marzo de 2020 por RD 463/2020, se declaró el estado de alarma por motivo de la pandemia producida por el COVID19. La actividad de la Fundación estuvo muy afectada como consecuencia de este hecho en 2020. En el año 2021 se produjo una nueva suspensión de actividades desde enero a marzo de 2021 debido a la evolución de la emergencia sanitaria. A partir de marzo de 2021 va mejorando la evolución de esta emergencia, autorizando mayores aforos en las actividades, aunque con ciertas restricciones.

En este año 2022 todavía estuvo afectado en el primer trimestre con anulaciones y restricciones. A partir del segundo trimestre de 2022 las restricciones se anularon, llegando a la normalidad absoluta a partir del segundo trimestre y durante el resto del ejercicio.

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guixot

2.4 Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021.

2.5 Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance

2.6 Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7 Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8 Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

El importe del resultado del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, asciende a un importe de -778.583,71 euros.

Se reflejan pérdidas en el ejercicio al dotar una provisión por probable riesgo de pérdidas de activos (IVA pendiente de devolución) por un valor de 2.018.643,88, según se expone en el punto 16.3 de esta memoria.

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guixot

| Base de reparto: | Saldo a | Saldo a |
|--|----------------------|---------------------|
| | 31/12/2022 | 31/12/2021 |
| Excedente de la Actividad | -778.583,71 € | 979.087,29 € |
| Excedente de las Operaciones Financieras | 0,00 € | 0,00 € |
| Remanente | 0,00 € | 0,00 € |
| Total | -778.583,71 € | 979.087,29 € |

Con lo que se propone la siguiente aplicación de resultados:

| Aplicación: | Saldo a | Saldo a |
|---|----------------------|---------------------|
| | 31/12/2022 | 31/12/2021 |
| Reservas voluntarias (para fines fundacionales) | -778.583,71 € | 979.087,29 € |
| Excedentes negativos de ejercicios anteriores | 0,00 € | 0,00 € |
| Total | -778.583,71 € | 979.087,29 € |

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con las establecidas en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, que aprueba las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, modificado por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado Intangible:

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guijot

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

| Descripción | Años | % Anual |
|---------------------------|------|---------|
| Aplicaciones informáticas | 5 | 20 |

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

Existen los siguientes activos de vida útil indefinida:

- Partituras: 46.803,45 €
- Derechos Obra musical "Universo": 3.000,00 €
- Derechos Arreglos Música de Chick Corea para la ADDA Simfonica - Emilio Solla: 18.000,00 €
- Derechos Obra "Dies de Clar" - Joaquim Lluis Cano: 4.500,00 €
- Derechos Obra musical "Litha" - José Vicente Egea Insa: 4.500,00 €
- Derechos Obra musical "Ali y cantará": 10.588,23 €

4.2 Inmovilizado Material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guixot



La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

| Descripción | Años | % Anual |
|------------------------------------|------|---------|
| Maquinaria- Instrumentos Musicales | 10 | 10 |
| Ullaje | 10 | 10 |
| Mobiliario | 10 | 10 |
| Equipos Procesos de Información | 5 | 20 |
| Otro Inmovilizado | 10 | 10 |

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

En el ejercicio 2022 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales

4.3. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos.

4.4. Instrumentos financieros.

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra. La Fundación reconoce en balance los instrumentos financieros únicamente cuando se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de este.

En el balance adjunto, los activos y pasivos financieros se clasifican como corrientes o no corrientes en función de que su vencimiento sea igual o inferior o superior a doce meses, respectivamente, desde la fecha de cierre del ejercicio.

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guixot

a) Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Fundación con cobro aplazado, y
- Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Fundación.

Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado, teniendo en cuenta el principio de importancia relativa. No obstante, por regla general, los créditos comerciales con vencimiento inferior a doce meses se registran por su valor nominal, es decir, no se descuentan.

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guixot

Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Fundación ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad. La Fundación aplica el criterio de precio medio ponderado para valorar y dar de baja el coste de los instrumentos de patrimonio o de deuda que forman parte de carteras homogéneas y que tienen los mismos derechos.

b) Pasivos financieros a coste amortizado.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Fundación con pago aplazado, y
- Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Fundación.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.”

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guixot



4.5. Ingresos y gastos.

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.6. Provisiones y contingencias.

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.
- c) Se dotan provisiones por operaciones comerciales por el valor total de las facturas no cobradas en un año y las cuales se han ejercido medidas judiciales para el cobro.

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guixot

| | | | | | |
|----------|--|-------------|------------|------|-------------|
| 28140003 | Amortización Utilaje – Soportes Instrumentos | (227,52) | (113,76) | 0,00 | (341,28) |
| 21400004 | Utilaje - Sordinas | 643,87 | 120,04 | 0,00 | 763,91 |
| 28140004 | Amortización Utilaje – Sordinas | (121,52) | (73,39) | 0,00 | (194,91) |
| 21400005 | Utilaje – Lámparas Atril | 2.430,00 | 0,00 | 0,00 | 2.430,00 |
| 28140005 | Amortización Utilaje – Lámparas atril | (263,25) | (243,00) | 0,00 | (506,25) |
| 21400006 | Utilaje – Mamparas viento | 7.160,00 | 0,00 | 0,00 | 7.160,00 |
| 28140006 | Amortización Utilaje – Mamparas de viento | (716,00) | (716,00) | 0,00 | (1.432,00) |
| 21600001 | Mobiliario. Sillas Orquesta | 9.392,70 | 0,00 | 0,00 | 9.392,70 |
| 28160001 | Amortización Mobiliario. Sillas Orquesta | (4.975,65) | (939,27) | 0,00 | (5.914,92) |
| 21600002 | Mobiliario. Sillas Oficina | 1.309,09 | 0,00 | 0,00 | 1.309,09 |
| 28160002 | Amortización Mobiliario. Sillas Oficina | (272,73) | (130,91) | 0,00 | (403,64) |
| 21700001 | Equipos Procesos información – ordenadores | 29.444,20 | 13.699,86 | 0,00 | 43.144,06 |
| 28170001 | Amortización Equipos proceso información | (15.485,79) | (6.022,70) | 0,00 | (21.508,49) |
| 21900001 | Otro Inmovilizado | 7.446,19 | 755,00 | 0,00 | 8.201,19 |
| 28190001 | Amortización Otro Inmovilizado. | (2.400,81) | (1.133,04) | 0,00 | (3.533,85) |

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guixot

| | | | | |
|------------------------------|---------------------|-------------|------|------------|
| TOTAL Contable Inm. Material | Valor Inm. Material | Neto | | |
| | 256.729,51 | (24.513,33) | 0,00 | 232.216,18 |

Las adquisiciones de 2022 por valor total de 14.574,90 € ha consistido en:

- Sordina trompeta Humes & Berg 108 A velvet tone 5":36,32 €
- Sordina trompeta Humes & Berg 160 A velvet tone TR:50,66€
- Sordina trompeta Satélite: 33,06 €
- Torre HP workstation i7: 2.155,72 €
- Ordenadores Dell Vostro i5: 970,78 €
- 10 ordenadores Acer Veriton X2 VX2690G i5: 10.573,36 €
- Cámara portátil 640*480 dual termográfica: 755,00 €

Se considera una amortización lineal en 10 años en todos los elementos del inmovilizado material excepto para los equipos de proceso de información los cuales tienen una amortización lineal de 5 años.

Al cierre del ejercicio no existen compromisos firmes de compra.

Asimismo, el coste de adquisición de los bienes totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2022 asciende a 35.758,52 €.

La información del inmovilizado material del año 2021 reflejaba la adquisición de:

- 4 timbales ADAMS 23", 26", 29", 32": 13.350,00 €
- 2 LCD panel IPS 3840*2160 ,mini reproductor multim y soportes suelo CF100: 6.740,00 €
- 22 Cases Flight: 11.215,00 €
- Sordina trompeta Humes & Berg: 37,85 €
- Portatil Huawei MateBook Core i7 (Intendente): 1.316,43 €
- 2 Ordenadores HP Pavilion TP01-1015NSM: 1.108,51 €
- 2 Portátiles Dell Vostro 3500 Intel core i5: 1.175,68 €

En total la adquisición en inversiones del ejercicio 2021 fue de -34.943,47 €

Los movimientos realizados en 2021 fueron los siguientes:

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guixot

| Partida | Saldo al 01/01/21 | Adiciones | Retiros | Saldo 31/12/21 |
|--|----------------------|-------------|---------|-------------------|
| 21300001 Maquinaria. Instrumentos musicales | 222.197,22 | 13.350,00 | 0,00 | 235.547,22 |
| 28130001 Amortización Instrumentos musicales | (41.971,30) | (22.219,72) | 0,00 | (64.191,02) |
| 21300002 Maquinaria. Equipo sonido Sala Sinfónica | 14.688,00 | 0,00 | 0,00 | 14.688,00 |
| 28130002 Amortización Equipo Sonido Sala Sinf. | (1.468,80) | (1.468,80) | 0,00 | (2.937,60) |
| 21300003 Maquinaria. Equipo iluminación Sala Sinfónica | 14.916,30 | 0,00 | 0,00 | 14.916,30 |
| 28130003 Amortización Equipo Sonido Sala Sinf. | (1.491,63) | (1.491,63) | 0,00 | (2.983,26) |
| 21300004 Maquinaria. Pantallas LCD | 0,00 | 6.740,00 | 0,00 | 6.740,00 |
| 28130004 Amortización Pantallas LCD | (0,00) | (168,50) | 0,00 | (168,50) |
| 21400001 Utilaje-Atriles | 2.828,35 | 0,00 | 0,00 | 2.828,35 |
| 28140001 Amortización utilaje - Atriles | (1.608,57) | (282,84) | 0,00 | (1.891,41) |
| 2140002 – Utilaje – Cajas Instrumentos | 11.968,00 | 11.215,00 | 0,00 | 23.183,00 |
| 2814002 Amortización Utilaje – Cajas Instrumentos | (1.557,50) | (1.944,47) | 0,00 | (3.501,97) |
| 2140003 Utilaje – Soportes Instrumentos | 1.137,62 | 0,00 | 0,00 | 1.137,62 |
| 2814003 Amortización Utilaje – Soportes Instrumentos | (113,76) | (113,76) | 0,00 | (227,52) |

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guixot

| | | | | | |
|--------------|--|-------------------|-------------------|-------------|-------------------|
| 21400004 | Utilaje - Sordinas | 606,02 | 37,85 | 0,00 | 643,87 |
| 28140004 | Amortización Utilaje - Sordinas | (60,60) | (60,92) | 0,00 | (121,52) |
| 21400005 | Utilaje - Lámparas Atril | 2.430,00 | 0,00 | 0,00 | 2.430,00 |
| 28140005 | Amortización Utilaje - Lámparas atril | (20,25) | (243,00) | 0,00 | (263,25) |
| 21400006 | Utilaje - Mamparas viento | 7.160,00 | 0,00 | 0,00 | 7.160,00 |
| 28140006 | Amortización Utilaje - Mamparas de viento | (0,00) | (716,00) | 0,00 | (716,00) |
| 21600001 | Mobiliario. Sillas Orquesta | 9.392,70 | 0,00 | 0,00 | 9.392,70 |
| 28160001 | Amortización Mobiliario. Sillas Orquesta | (4.036,39) | (939,27) | 0,00 | (4.975,65) |
| 21600002 | Mobiliario. Sillas Oficina | 1.309,09 | 0,00 | 0,00 | 1.309,09 |
| 28160002 | Amortización Mobiliario. Sillas Oficina | (141,82) | (130,91) | 0,00 | (272,73) |
| 21700001 | Equipos Procesos información - ordenadores | 25.843,58 | 3.600,62 | 0,00 | 29.444,20 |
| 28170001 | Amortización Equipos proceso información | (9.883,27) | (5.602,51) | 0,00 | (15.485,77) |
| 21900001 | Otro Inmovilizado | 7.446,19 | 0,00 | 0,00 | 7.446,19 |
| 28190001 | Amortización Otro Inmovilizado. | (1.406,19) | (994,62) | 0,00 | (2.400,81) |
| TOTAL | Valor Neto Contable Inm. Material | 258.162,99 | (1.433,48) | 0,00 | 256.729,51 |

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guixot

Al cierre del ejercicio 2021 no existían compromisos firmes de compra.

Asimismo, el coste de adquisición de los bienes totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2021 ascendía a 489,00 €.

No existe ningún tipo de arrendamiento financiero ni operación de naturaleza similar.

INMUEBLES:

Para la realización de sus actividades, la Fundación tiene arrendando el edificio del Auditorio Provincial de la Diputación de Alicante mediante convenio firmado con el Patrono fundador, Excmo. diputación de Alicante, en fecha 9 de marzo de 2011 y prorrogado con fecha 2 de marzo de 2016 por acuerdo de pleno de la Excmo. Diputación por 5 años, por el que se ha abonado en concepto de arrendamiento en el año 2022, 609.528,14 € más IVA.

El importe total de los pagos futuros mínimos correspondientes a los arrendamientos operativos son los siguientes:

| | Pagos Mínimos | |
|------------------|---------------------|---------------------|
| | 2022 | 2021 |
| Hasta 1 año | 737.529,05 | 659.450,00 |
| Entre 1 y 5 años | 2.950.116,20 | 2.637.800,00 |
| Más de 5 años | 3.687.645,25 | 3.297.250,00 |
| TOTAL | 7.375.290,50 | 6.594.500,00 |

6. BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTORICO

La fundación no tiene ningún bien integrante del Patrimonio Histórico.

7. PASIVOS

7.1 PASIVOS NO CORRIENTES

La Fundación posee los siguientes pasivos financieros a largo plazo valorados a coste amortizado:

| PASIVOS NO CORRIENTES | 2022 | 2021 |
|---------------------------------|----------------|-------------|
| Fianzas recibidas a Largo Plazo | 30.668,56 € | 29.377,05 € |
| Provisiones a largo plazo | 2.018.643,88 € | 0,00 € |

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºRº PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guixot

Las fianzas recibidas a largo plazo derivan de la adjudicación de los siguientes contratos:

| | |
|---|-----------|
| • Fianza L.P. Contrato Iluminación - Portes | 25.300,00 |
| • Garantía Definitiva Adjudicacion contrato Asesoria laboral - Sistemas y | 1.512,00 |
| • Garantia Def. Contrato Servicio Afinación pianos | 1.709,01 |
| • Garantía Def. Contrato Servicio Mantmo. inst. term. - Movilfrio | 1.017,75 |
| • Garantia Def. Contrato 03/2022 PAS lote 1 - Centro Trasformacion (Macar Montajes) | 423,82 |
| • Garantía Def. Contrato 03/2022 - Lote 2 - Centro de trasformación (Macar Montajes) | 190,80 |
| • Garantía Def. Contrato 03/2022 - Lote 3 - Grupo Electrógeno (Macar Montajes) | 132,65 |
| • Garantía Def. Contrato 03/2022 - Lote 4 - Megafonía, bucle magnético... (Vectalia S.L.) | 346,34 |
| • Garantía Def. Contrato 03/2022 - Lote 5 - Pararrayos (Vectalia, S.L.) | 36,19 |

La provisión dotada a largo plazo deriva, tal y como se explica en la nota 17.3 de esta memoria, se ha dotado como consecuencia de la probabilidad de no recibir el saldo pendiente de cobro que deriva de las liquidaciones de IVA correspondientes a los ejercicios 2015, 2020, 2021 y 2022.

La información del ejercicio anterior recogía los siguientes datos:

| PASIVOS NO CORRIENTES | 2021 | 2020 |
|---------------------------------|-------------|--------|
| Fianzas recibidas a Largo Plazo | 29.377,05 € | 0,00 € |

Este importe se derivaba de las siguientes fianzas por adjudicación de contratos:

- Fianza L.P. Contrato Iluminación – Portes: 25.300,00 €
- Garantía Definitiva Adjudicación contrato Asesoría laboral – Sistemas: 1.512,00 €
- Garantía definitiva Premios Sois Cultura - Editorial Prensa Alicantina: 2.565,05 €

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guixot

7.2 PASIVOS CORRIENTES

| PASIVOS CORRIENTES | 2022 | 2021 |
|--|----------------|--------------|
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 1.093.975,46 € | 773.908,62 € |
| Periodificaciones a corto plazo | 234.921,78 € | 199.381,59 € |

Del total del pasivo corriente, la Fundación posee instrumentos financieros valorados a coste amortizado por importe de 855.381,17 euros, derivados del saldo pendiente de pago a proveedores y a acreedores por prestaciones de servicios.

El saldo de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar corresponde:

- ✓ 384.097,60 € a proveedores (actuaciones pendientes pago),
- ✓ 471.283,57 € son acreedores varios por prestaciones de servicios (de los cuales 127.502,18 € son facturas pendientes de recibir).
- ✓ 148.072,75 € son retenciones de IRPF y 83.370,09 € corresponde a la seguridad social mes de diciembre.
- ✓ 7.151,45 € son remuneraciones pendientes de pago de la nómina de diciembre de 2022 de los becarios.

En el saldo de 234.921,78 € de periodificaciones a corto plazo se reflejan los ingresos anticipados en el ejercicio 2022 correspondientes a actividades a realizar en 2023.

No existen deudas que vengan en cada uno de los cinco años siguientes ni deudas con garantía real, líneas de descuento, pólizas de crédito ni ningún préstamo con entidades de crédito.

En cuanto a la información del ejercicio anterior:

Del total del pasivo corriente, la Fundación poseía instrumentos financieros valorados a coste amortizado por importe de 543.851,99 euros, derivados del saldo pendiente de pago a proveedores y a acreedores por prestaciones de servicios.

El saldo de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar correspondía:

- ✓ 307.334,24 € a proveedores (actuaciones pendientes pago),
- ✓ 236.517,75 € a acreedores varios por prestaciones de servicios (de los cuales 46.696,01 € eran facturas pendientes de recibir).

L.A SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guixot

- ✓ 143.570,65 € eran retenciones de IRPF y 80.115,62 € correspondían a la seguridad social mes de diciembre.
- ✓ 6.370,36 € eran remuneraciones pendientes de pago de la nómina de diciembre de 2021 de los becarios.

En el saldo de 199.381,59 € de periodificaciones a corto plazo se reflejaban los ingresos anticipados en el ejercicio 2021 correspondientes a actividades a realizar en 2022.

7.3 PERIODO MEDIO DE PAGO:

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales correspondiente al ejercicio 2022:

| | Días 2022 |
|---|--------------|
| Periodo medio de pago a proveedores | 8,81 |
| Ratio de operaciones pagadas | 9,83 |
| Ratio de operaciones pendientes de pago | 1,09 |
| | Importe |
| Total pagos realizados | 5.262.364,63 |
| Total pagos pendientes | 696.013,73 |

Los datos expuestos sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución a los acreedores comerciales por las deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores", "Acreedores varios" y "Proveedores, empresas del grupo, asociadas y vinculadas" del pasivo corriente del balance y con independencia de cualquier financiación por el cobro anticipado de la empresa proveedora.

Se entiende por "Período medio de pago a Proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación. El plazo máximo legal de pago aplicable a la Fundación en el ejercicio 2022 y 2021 según la Ley 11/2013 de 26 de julio, que desarrolla la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, excepto que exista un acuerdo entre las partes, en cuyo caso el plazo máximo sería de 60 días.

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guixot

A continuación, se detalla el volumen monetario y número de facturas pagadas dentro del plazo legal establecido:

| | |
|---|--------------|
| Volumen monetario (euros) | 4.974.955,13 |
| Porcentaje sobre el total de pagos realizados | 95,54% |
| Número de facturas | 997 |
| Porcentaje de facturas | 96,61% |

7.3. POLITICA Y GESTIÓN DE RIESGOS

La actividad de la Fundación está expuesta a diversos riesgos los cuales se mitigan a través de un adecuado conjunto de políticas, organización, normas de conducta y buenas prácticas de gestión.

Riesgo de crédito: con carácter general, la Fundación mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras nacionales, cuyos clientes tienen un buen rating crediticio y no ha tenido impagos ni aplazamientos de plazo en el ejercicio.

Riesgo de liquidez: con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Fundación dispone de la tesorería que muestra en su balance

Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio): la Fundación no posee deuda financiera y realiza todas sus operaciones en euros.

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guixot

8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA. OTRO ACTIVO CORRIENTE.

Movimiento habido durante el ejercicio en cuentas de usuarios y otros deudores:

| | Saldo al 01/01/22 | Adiciones | Retiros | Saldo 31/12/22 |
|-------------------------------|-----------------------|------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Usuarios Congresos | 32.315,64 € | 240.379,19 € | 243.331,03 € | 29.363,80 € |
| Usuarios Entradas | 51.532,50 € | 808.330,70 € | 754.184,70 € | 105.678,50 € |
| Arrendamiento cafetería | 4.236,21 € | 50.834,52 € | 42.362,10 € | 12.708,63 € |
| Subvenciones pendientes cobro | 0,00 € | 8.780.818,00 € | 7.710.000,00 € | 1.070.818,00 € |
| Hacienda Pública, Deudora | 1.257.392,44 € | 779.666,30 € | 18.440,32 € | 2.018.618,42 € |
| TOTAL DEUDORES | 1.345.476,79 € | 10.660.028,71 € | 8.768.318,15 € | 3.237.187,35 € |

Del total del activo corriente, la Fundación posee instrumentos financieros valorados a coste amortizado por importe de 147.750,93 euros, derivados del saldo pendiente de cobro a usuarios por alquiler de salas, deudores por ventas de entradas, y arrendamientos del espacio de cafetería

Se han distinguido usuarios de los dos tipos de actividades desarrolladas por la fundación; Organización de Congresos y actividades y actuaciones para la difusión de la música.

También se refleja los ingresos generados por el alquiler de la cafetería.

El movimiento reflejado en el Deudor: "Hacienda Pública" corresponde en cuanto a adiciones a la liquidación de IVA resultante a nuestro favor en 2022 por 779.691,76 €, y en cuanto a los retiros, el Ingreso realizado por la Hacienda Pública como consecuencia de la resolución de la liquidación provisional del IVA de 2021 efectuada la Agencia tributaria por un importe de 18.440,32 €.

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guixot

El 16 de junio de 2022 la agencia tributaria nos requiere para la inspección de las autoliquidaciones de IVA de los 4 trimestres de 2021 que arrojaban una cantidad a devolver, a nuestro favor, de 566.168,95 €.

Tras esta inspección, en noviembre de 2022 nos realizan la liquidación provisional por 18.400,32 € por lo que nos queda un saldo a nuestro favor de 547.728,63 €. Para la solicitud de dicha cantidad, se interpone una reclamación en el Tribunal Económico- Administrativo regional de Valencia el 20 de diciembre de 2022.

El saldo mostrado en Hacienda Pública Deudora se desglosa en los siguientes conceptos:

- IVA 2015: 269.203,90 €: Pendiente de cobro del IVA declarado en 2015.
 - Interpuesta reclamación en el Tribunal Económico- Administrativo regional 28/11/16, el 14 de enero de 2020 fue notificado fallo de este Tribunal acordando la anulación del acto impugnado con lo que se
 - Interposición de recurso de alzada ante el Tribunal Económico administrativo central el día 09/03/2020. Habiéndose recibido, con fecha 10 de enero de 2023, Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central por la cual se desestima la Reclamación interpuesta,
 - Se interpone Recurso Contencioso-Administrativo ante la Audiencia Nacional en fecha 9 de marzo de 2023.
- IVA 2020: 422.019,59 €: Pendiente de cobro del IVA declarado en 2020.
Interpuesta reclamación en el Tribunal Económico- Administrativo regional 23/11/20
- IVA 2021: 547.728,63 €: Pendiente de cobro del IVA declarado en 2021.
Interpuesta reclamación en el Tribunal Económico- Administrativo regional 20/12/22
- IVA 2022: 779.666,30 €: Liquidación correspondiente al ejercicio 2022 de 779.691,76 € menos saldo IVA soportado pendiente de regularizar en 2022 de 25,46 €.

En cada ejercicio la Inspección de Hacienda sigue un criterio diferente, y así en las liquidaciones de 2014 y 2017 sólo nos deniega la devolución por el IVA soportado en el arrendamiento del Auditorio, posteriormente devuelto. En las liquidaciones de 2015, 2020 y 2021 nos niega la devolución de casi la totalidad. En cuanto a las declaraciones de 2016, 2018 y 2019 nos ingresan en el ejercicio siguiente la totalidad de la Liquidación declarada.

Se han producido bajas por créditos incobrables en usuarios de congresos por valor de 4.492,13 €

EN CUANTO A LA INFORMACION PRESENTADA EN 2021:

Del total del activo corriente, la Fundación poseía instrumentos financieros valorados a coste amortizado por importe de 88.084,35 euros, derivados del saldo pendiente de cobro a usuarios por alquiler de salas, deudores por ventas de entradas, y arrendamientos del espacio de cafetería

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guixot



Se distinguieron usuarios de los dos tipos de actividades desarrolladas por la fundación; Organización de Congresos y actividades y actuaciones para la difusión de la música.

También se reflejaron los ingresos generados por el alquiler de la cafetería.

El saldo mostrado en Hacienda Pública Deudora se desglosaba en los siguientes conceptos:

IVA 2015: 269.203,90 €: Pendiente de cobro del IVA declarado en 2015.

Interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Económico administrativo central 09/03/20

IVA 2020: 422.019,59 €: Liquidación correspondiente al ejercicio 2020.

Interpuesta reclamación en el Tribunal Económico- Administrativo regional 23/11/20

IVA 2021: 566.168,95 €: Liquidación correspondiente al ejercicio 2021.

Se produjeron bajas por créditos incobrables en usuarios de congreso por valor de 6.062,06 €

Otro ACTIVO CORRIENTE:

| ACTIVOS FINANCIEROS | 2022 | 2021 |
|---------------------|----------------|----------------|
| Tesorería | 2.628.346,88 € | 2.909.813,73 € |

No existen inversiones financieras ni a largo ni a corto plazo.

9. BENEFICIARIOS – ACREDITORES

No existen beneficiarios – acreedores en este ejercicio.

10. SITUACION FISCAL

En 2003 entró en vigor la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, que establece un régimen tributario especial para las entidades sin fines lucrativos. Dicho régimen incluye la exención parcial en el Impuesto sobre Sociedades, siempre que se cumplan ciertos requisitos. Asimismo, y con determinadas condiciones, pueden gozar de exención en otros impuestos tales como el Impuesto sobre Bienes Inmuebles y el Impuesto sobre Actividades Económicas. El Patronato de la Fundación estima que se cumplen todos los requisitos exigidos por esta normativa.

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guixot



La exención del Impuesto sobre Sociedades alcanzará a los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, así como por los incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transmisiones a título lucrativo, siempre que unos y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica.

11.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

| SUBVENCIONES | 2022 | 2021 |
|---------------------------------------|----------------|----------------|
| Excma. Diputación Provincial Alicante | 8.740.818,00 € | 7.030.000,00 € |
| Fundación Banco Sabadell | 40.000,00 € | 40.000,00 € |

La Fundación recibió 8.740.818,00 € del patrono fundador, Excma. Diputación Alicante como subvención a la explotación imputado a resultados del ejercicio afectas a la actividad propia.

Se ingresaron 6.670.000,00 € como consecuencia de las previsiones iniciales del Plan de Actuación de 2022 y posteriormente se aprobaron dos adendas; una en septiembre por importe de 1.000.000,00 €, y otra de 1.070.818,00 € el 26 de diciembre de 2022, que está pendiente de ingreso a fin del ejercicio 2022.

La Fundación durante el ejercicio 2022 también ha percibido una donación privada vinculada con la actividad propia de la entidad por parte de Banco de Sabadell por un importe de 40.000 € como consecuencia del convenio suscrito con este banco, tal y como se describe en el apartado 13.4 de esta memoria, a fin de subvencionar la actividad de los becarios en 2022. Se contabiliza como ingresos propios de la entidad, por estar afectos a la actividad propia del objeto social de la Fundación.

INFORMACION DE AÑO ANTERIOR:

La Fundación recibió 7.030.000,00€ del patrono fundador, Excma. Diputación Alicante como subvención a la explotación imputado a resultados del ejercicio afectas a la actividad propia.

Se ingresaron 6.500.000,00 € como consecuencia de las previsiones iniciales del Plan de Actuación de 2021 y posteriormente se ingresaron en diciembre de 2021 dos adendas; una de 200.00,00 € y otra de 330.000,00 €.

La Fundación durante el ejercicio 2021 también ha percibido una donación privada vinculada con la actividad propia de la entidad por parte de Banco de Sabadell por un importe de 40.000 € como consecuencia del convenio suscrito con este banco, tal y como se describe en el apartado 13.4 de esta memoria, a fin de subvencionar la actividad de los becarios en 2021. Se

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guixot



contabiliza como ingresos propios de la entidad, por estar afectos a la actividad propia del objeto social de la Fundación.

12.- INGRESOS Y GASTOS

GASTOS DE PERSONAL:

| | 2022 | 2021 |
|------------------|----------------|----------------|
| Nóminas | 2.714.009,16 € | 2.524.243,44 € |
| Seguridad Social | 811.599,36 € | 748.831,32 € |
| | 3.525.608,52 € | 3.273.074,76 € |

De las nóminas, hay que tener en cuenta que 119.885,83€ corresponden a los sueldos de los becarios y 9.388,08 € a la seguridad social de los becarios.

OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD:

El resto de gastos de la actividad se distribuye de la siguiente forma:

| Nº Cuenta Contable | Concepto | Importe 2022 | Importe 2021 |
|--------------------|--|--------------|--------------|
| 607 | Trabajos realizados por otras empresas | 2.363.422,88 | 1.241.779,64 |
| 621 | Arrendamientos y cánones | 707.581,54 | 793.703,76 |
| 623 | Servicios de profesionales independientes | 70.975,18 | 63.157,98 |
| 625 | Primas de seguros | 14.027,88 | 14.975,62 |
| 626 | Servicios bancarios y similares | 8.444,46 | 1.495,17 |
| 627 | Publicidad, propaganda y relaciones públicas | 263.958,63 | 161.788,98 |
| 628 | Suministros | 269.016,79 | 210.867,23 |
| 629 | Otros servicios | 1.174.618,87 | 950.746,41 |
| 631 | Otros tributos | 24.717,63 | 16.560,65 |

El desglose de la cuenta 629 se puede ver en el punto 13.2 de esta memoria.

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guixot



13.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACION.

13.1 Actividades de la Entidad

Los gastos en los que ha incurrido la Fundación en el ejercicio 2022 se encuentran vinculados al desarrollo de las actividades establecidas en el art.7.2 de sus estatutos:

| ACTIVIDAD 1. | |
|---------------------------------------|--|
| Denominación de la Actividad | Organización Actuaciones Musicales |
| Tipo Actividad | Propia |
| Identificación Actividad Por Sectores | Expedición Billetes espectáculos. 9891-1 |
| Lugar Desarrollo Actividad | Auditorio Diputación Alicante |

Descripción de la Actividad

- Exposición y divulgación de la música y de las artes escénicas, especialmente de aquéllas que cuenten con mayor arraigo y tradición en la Comunitat Valenciana.
- Realización de actividades, actuaciones divulgativas o proyectos de todo tipo, tendentes a la difusión, fomento, divulgación de la música y las artes escénicas.

| ACTIVIDAD 2. | |
|---------------------------------------|---|
| Denominación de la Actividad | Actividades relativas a Congresos |
| Tipo Actividad | Propia |
| Identificación Actividad Por Sectores | Serv. Organización Congresos, Asambleas. 9892-1 |
| Lugar Desarrollo Actividad | Auditorio Diputación Alicante |

Descripción de la Actividad:

Organización de exposiciones, reuniones, conferencias, seminarios, cursos y otros actos similares en general

Son beneficiarios o usuarios de la actividad propia:

| | |
|--|-----------|
| Personas Físicas: Vecinos Provincia Alicante y otros | 1.900.000 |
| Personas Jurídicas: Ayuntamientos alicantinos | 141 |

Recursos humanos empleados en las actividades:

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guixot

| | Número | | Nº Horas /año | |
|---------------------|----------|-----------|---------------|-----------|
| | Previsto | Realizado | Previsto | Realizado |
| Personal Asalariado | 75 | 96 | 111.525 | 150.000 |
| Otro Personal | 6 | 8 | 2.400 | 3.100 |

En este año 2022, queda conformada la orquesta por 52 músicos dirigidos por el Director Artístico, si bien se han dado de baja 5 músicos, estando pendiente de realizar pruebas para sustituir estas bajas.

En el 2019 se terminó de integrar la totalidad del equipo gestor necesario para poder desarrollar las actividades de la orquesta y la coordinación de eventos y congresos, contando para ello en 2022 con un total de 19 personas. Se ha incorporado en este ejercicio un técnico jurídico respecto a los efectivos de 2021.

Así mismo se ha contado con la colaboración de 8 empleados de la Diputación de Alicante para la ejecución de los trabajos relativos a las dos actividades de la Fundación.

13.2 Gastos administración

| Cuenta Contable | Concepto | Criterio Imputación en función de Administración de Patrimonio | Importe 2022 | Importe 2021 |
|-----------------|---|--|--------------|--------------|
| 607 | Trabajos realizados por otras empresas | Gasto corresponde a fin de la entidad | 2.363.422,88 | 1.241.779,64 |
| 621 | Arrendamientos y cánones | Gasto corresponde a fin de la entidad | 707.581,54 | 793.703,76 |
| 623 | Servicios profesionales independientes | Gasto corresponde a fin de la entidad | 70.975,18 | 63.157,98 |
| 625 | Primas de seguros | Gasto corresponde a fin de la entidad | 14.027,88 | 14.975,62 |
| 626 | Servicios bancarios y similares | Gasto corresponde a fin de la entidad | 8.444,46 | 1.495,17 |
| 627 | Publicidad, propaganda, relac. públicas | Gasto corresponde a fin de la entidad | 263.958,63 | 161.788,98 |
| 628 | Suministros | Gasto corresponde a fin de la entidad | 269.016,79 | 210.867,23 |
| 629 | Otros servicios | Gasto corresponde a fin de la entidad | 1.174.618,87 | 950.746,41 |
| 631 | Otros tributos | Gasto corresponde a fin de la entidad | 24.717,63 | 16.560,65 |
| 640 | Sueldos y Salarios | Gasto corresponde a fin de la entidad | 2.714.009,16 | 2.524.243,44 |
| 642 | Seguridad Social a cargo de la empresa | Gasto corresponde a fin de la entidad | 811.599,36 | 748.831,32 |
| | | | 8.422.372,38 | 6.728.150,20 |

La cuenta 607 definida como aprovisionamientos refleja los trabajos realizados por otras empresas como consecuencia de los cachés de las contrataciones de actuaciones realizadas por 2.363.422,88 €.

La cuenta 621 muestra el importe del arrendamiento anual del Auditorio a la Diputación de Alicante por 609.528,14€. El Canon al SGAE supone 41.889,58 €. El alquiler de partituras ha supuesto un gasto de 27.770,38 €. 8.161,69 € corresponden a otros arrendamientos

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guixot



(mobilario, material conciertos, instrumentos musicales) y 20.231,75 € a licencias de productos informáticos.

La cuenta 628, Suministros: Gas: 10.780,85 €; Electricidad: 247.824,55 € y Agua: 10.411,39 €.

En la cuenta 631 – Otros tributos, se ha imputado el IVA repercutido por autoconsumo, es decir el IVA que la Fundación ha tenido que declarar a Hacienda por entradas de protocolo entregadas de forma gratuita por 24.700,37 €. El resto de saldo 17,26 € es por pago de tasas.

La información del año 2021 reflejaba lo siguiente:

La cuenta 607 definida como aprovisionamientos reflejaba los trabajos realizados por otras empresas como consecuencia de los cachés de las contrataciones de actuaciones realizadas por 1.130.692,64 €. El resto, 111.087,00 € correspondía a la producción de la ópera Carmen.

La cuenta 621 mostraba el importe del arrendamiento anual del Auditorio a la Diputación de Alicante por 550.115,65 €. El Canon al SGAE supone 14.511,58 €. El alquiler de partituras supuso un gasto de 28.916,36 €. 193.958,53 € corresponden a otros arrendamientos (mobilario, material conciertos, alquiler sonido e iluminación, instrumentos musicales) y 6.201,64 € a licencias de productos informáticos.

La cuenta 628, Suministros: Gas: 4.940,42€; Electricidad: 197.393,79 € y Agua: 8.533,02 €.

En la cuenta 631 – Otros tributos, se imputó el IVA repercutido por autoconsumo, es decir el IVA que la Fundación tuvo que declarar a Hacienda por entradas de protocolo entregadas de forma gratuita por 16.097,94 €. El resto de saldo 462,71 € correspondía al pago de tasas.

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guixot

Se desglosa la cuenta 629 para dar mayor información:

| Nº CUENTA CONTABLE | CONCEPTO | IMPORTE 2022 | IMPORTE 2021 |
|--------------------|--|--------------|--------------|
| 62900000 | Otros servicios | 896,60 | 156,42 |
| 62900001 | Otros Servicios - Material Oficina | 9.682,89 | 12.893,19 |
| 62900004 | Otros Servicios- Otros Materiales: Mantenimiento | 13.028,47 | 5.706,54 |
| 62900005 | Otros Servicios - Limpieza | 177.596,00 | 160.661,44 |
| 62900006 | Otros Servicios – Mensajería y correos | 467,13 | 483,45 |
| 62900007 | Otros Servicios - Vestuario | 527,15 | 894,61 |
| 62900008 | Otros Servicios - Telefonía | 17.286,12 | 14.866,82 |
| 62900010 | Otros Servicios - Seguridad | 339.655,90 | 334.380,53 |
| 62900012 | Otros Servicios - Mantenimiento Ascensor | 8.239,20 | 9.362,06 |
| 62900013 | Otros Servicios - Mantenimiento Incendio | 7.085,74 | 4.009,12 |
| 62900014 | Otros Servicios - Mantenimiento Elementos terminales | 4.776,00 | 3.582,00 |
| 62900015 | Otros Servicios-Mantenimiento Electricidad | 8.346,07 | 5.661,77 |
| 62900016 | Otros Servicios - Mantenimiento Otros: Reparaciones | 27.582,47 | 40.050,84 |
| 62900017 | Otros Servicios-Mantenimiento Climatizac. | 6.885,65 | 15.149,22 |
| 62900018 | Otros Servicios – Mantenimiento Bombas Aguas | 230,60 | 0,00 |
| 62900018 | Otros Servicios – Mantenimiento Instalaciones Térmicas | 11.421,42 | 0,00 |
| 62900099 | Otros Servicios – Material COVID | 0,00 | 5.712,57 |
| 62900102 | Otros Servicios - Azafatas CONCIERTOS | 26.381,02 | 25.788,29 |
| 62900103 | Otros Servicios – Montajes CONCIERTOS | 2.332,30 | 4.329,00 |
| 62900104 | Otros Servicios – Otros mantenimientos CONC. | 22.180,04 | 27.928,13 |
| 62900106 | Otros Servicios- Vtas Entradas CONCIERTOS | 44.778,81 | 16.901,10 |
| 62900107 | Otros servicios - Vestuarios Orquesta | 0,00 | 0,00 |
| 62900110 | Otros Servicios – Otros técnicos Conciertos | 10.270,16 | 28.342,50 |
| 62900111 | Otros Servicios- Iluminación y sonido CONCIERTOS | 248.444,36 | 51.126,62 |
| 62900112 | Otros Servicios- Dirección tec y programación Conciertos | 0,00 | 24.320,00 |
| 62900113 | Otros Servicios- Grabaciones | 131.059,50 | 140.871,63 |
| 62900203 | Otros Servicios – montaje CONGRESOS | 326,56 | 1.449,09 |
| 62900204 | Otros Servicios - mantenimiento CONGRESOS | 1.212,80 | 512,20 |
| 62900211 | Otros Servicios – Iluminación y sonido CONGRESOS | 53.925,91 | 15.607,27 |
| | | 1.174.618,87 | 950.746,41 |

13.3 Ingresos

Los fondos en concepto de ingresos de los que dispone la Fundación para hacer frente a sus actividades proceden de las actividades propias de la fundación y aportación del Patrono Fundador, la Excma. Diputación Provincial de Alicante.

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guixot

| | 2022 | 2021 |
|--------------------------------|----------------|----------------|
| Entradas Conciertos | 698.914,59 € | 553.231,44 € |
| Ingresos otros Servicios | 43.375,00 € | 60.312,81 € |
| Gestión espacios - Congresos | 153.621,00 € | 48.551,45 € |
| Subvenciones a la explotación. | 8.780.818,00 € | 7.070.000,00 € |
| Arrendamiento Cafetería | 42.012,00 € | 14.004,00 € |
| Ingresos financieros | 2.085,74 € | 19,60 € |

De las subvenciones a la explotación, 8.740.818 € corresponden a la Excma. Diputación de Alicante y 40.000,00 € al Banco de Sabadell.

La cantidad reflejada en otros servicios se desglosa en: 3.000,00 € por ingreso por patrocinio publicitario (Pere Quera) y 40.375,00 a actuaciones de la Orquesta ADDA Simfonica.

Se obtienen 1.881,13 € de ingresos financieros por intereses de cuentas bancarias y 204,61 € por intereses de demora generados por liquidación de devolución IVA del año 2021.

Así mismo, se obtienen ingresos excepcionales por ingreso del seguro por rotura de un cristal por 718,60 € y 457,58 € por regularización cuentas de clientes.

En la información de 2021 se contemplaba lo siguiente:

De las subvenciones a la explotación, 7.030.000,00 € correspondían a la Excma. Diputación de Alicante y 40.000,00 € al Banco de Sabadell.

La cantidad reflejada en otros servicios se desglosaba en: 1.123,31 € corresponden a venta discos y venta online., 3.000,00 € por ingreso por patrocinio publicitario (Pere Quera) y 56.189,50 a actuaciones de la Orquesta ADDA Simfonica.

Se obtuvieron 19,60 € de ingresos financieros por intereses de demora generados por liquidación de devolución IVA del año 2020.

Así mismo, se obtuvieron ingresos excepcionales por ingreso del seguro por rotura de un cristal por 4.264,20 € y 114,49 € por regularización cuentas de clientes.

13.4 Convenios de Colaboración con otras entidades.

- Convenio de colaboración en actividades de interés general del año 2022 entre la Excma. Diputación Provincial de Alicante y la Fundación de la Comunidad Valenciana Auditorio de la Diputación de Alicante ADDA realizado al amparo del art. 25 de la ley 49/2002 de 23 de

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guixot

diciembre. Suscrito el 19 de abril de 2022. Mediante este convenio la Fundación ADDA recibe 6.670.000,00 €.

- Convenio de Colaboración entre la Fundación Privada Banco Sabadell y la Fundación de la Comunitat Valenciana, Auditorio Diputación Alicante, ADDA suscrito el 22 de febrero de 2022 por el cual la Fundación Banco de Sabadell aporta la cantidad de 40.000,00 € a fin fomentar el talento joven y que se materializa en la creación de la Academia ADDA Simfónica, programa de becas para que músicos entre 18 y 30 años puedan formarse dentro de la Orquesta ADDA Simfonica.
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Alicante, el Ayuntamiento de Alicante, la Fundación Comunitat Valenciana Auditorio Diputación de Alicante ADDA y la Asociación de la Guitarra Española, para desarrollar el "Proyecto ALICANTE -GUITARRA CLÁSICA", en sus diversas facetas, y en concreto en lo concerniente a la organización y celebración del XI ciclo ADDA de conciertos Guitarra clásica de Alicante, XI edición Máster interpretación de guitarra clásica, octava edición del concierto día de la Guitarra española y ciclo municipal de recitales Labradores. Suscrito el 1 de septiembre de 2022.
- Convenio de colaboración entre el Conservatorio Superior de Música Óscar Esplá de Alicante y la Fundación Comunitat Valenciana Auditorio Diputación de Alicante ADDA, para el ejercicio de la docencia musical en su vertiente práctica. Suscrito el 31 de enero 2018- Prórroga automática.
- Convenio de colaboración entre la Fundación Orfeo y la Fundación Comunitat Valenciana Auditorio Diputación de Alicante ADDA, para la organización Final Nacional del 21º Certamen Nacional de Interpretación <Intercentros Melómano> (categoría de Grado Profesional y Grado Superior). Suscrito el 11 de noviembre de 2022.
- Convenio de colaboración entre la Cruz Roja española y la Fundación Comunitat Valenciana Auditorio Diputación de Alicante ADDA, con motivo de la celebración de un concierto solidario a favor de las familias afectadas por el conflicto bélico en Ucrania. Suscrito el 3 de agosto de 2022.
- Convenio de Colaboración para el IX ciclo de "Las Bandas de la Provincia de Alicante". La Fundación ADDA abonará a cada Sociedad Musical participante la cantidad de 2.000,00 € por el concepto de actuación de la Banda Musical (IVA incluido). Suscrito el 15 de octubre de 2021.

13.5 Desviaciones entre plan de Actuación y datos Realizados

PLAN ACTUACION GASTOS

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guixot

| GASTOS / INVERSIONES | Actividad 1 | Actividad 2 | Total actividades | No imputados a las actividades | TOTAL | Gasto Ejecutado | % Ejecutado |
|---|---------------------|-------------------|---------------------|--------------------------------|---------------------|---------------------|----------------|
| Gastos por ayudas y otros | 99.999,00 | 0,00 | 99.999,00 | 0,00 | 99.999,00 | 129.273,91 | 129,28% |
| a)Ayudas monetarias - BECAS | 99.999,00 | 0,00 | 99.999,00 | 0,00 | 99.999,00 | 129.273,91 | 129,28% |
| b) Ayudas no monetarias | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00% |
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00% |
| Varilación existencias productos terminados y en curso fabricación | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00% |
| Aprovisionamientos - Caches Actuaciones | 1.100.000,00 | 0,00 | 1.100.000,00 | 0,00 | 1.100.000,00 | 2.363.422,88 | 214,86% |
| Gastos de personal | 2.999.128,13 | 111.760,73 | 3.110.888,86 | 570.133,34 | 3.681.022,20 | 3.396.334,61 | 92,27% |
| Otros gastos de explotación | 682.410,00 | 25.000,00 | 707.410,00 | 1.671.505,72 | 2.378.915,72 | 2.533.340,98 | 106,49% |
| Arrendamiento Instalaciones | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 587.000,00 | 587.000,00 | 609.528,14 | 103,84% |
| Material de oficina | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 15.000,00 | 15.000,00 | 9.682,89 | 64,55% |
| Suministros: Agua, Gas, Electricidad, Gasoleo | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 229.426,80 | 229.426,80 | 269.016,79 | 117,26% |
| Servicio limpieza | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 172.674,52 | 172.674,52 | 177.596,00 | 102,85% |
| Comunicaciones | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 20.916,06 | 20.916,06 | 17.286,12 | 82,65% |
| Seguros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 12.458,03 | 12.458,03 | 14.027,88 | 112,60% |
| Seguridad | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 459.680,80 | 459.680,80 | 339.655,90 | 73,89% |
| Mantenimiento ascensores, climatización, incendios, eléctricas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 29.692,53 | 29.692,53 | 46.984,68 | 158,24% |
| Reparación instalaciones | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 88.393,50 | 88.393,50 | 40.610,94 | 45,94% |
| Autoconsumos | 14.000,00 | 0,00 | 14.000,00 | 0,00 | 14.000,00 | 24.700,37 | 176,43% |
| Otros gastos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 13.071,52 | 13.071,52 | 10.352,60 | 79,20% |
| Gastos Profesionales Independientes | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 43.191,96 | 43.191,96 | 70.975,18 | 164,32% |
| SGAE | 14.000,00 | 0,00 | 14.000,00 | 0,00 | 14.000,00 | 41.889,58 | 299,21% |
| Gastos venta entradas | 18.000,00 | 0,00 | 18.000,00 | 0,00 | 18.000,00 | 44.778,81 | 248,77% |
| Servicios de Azafatas | 36.410,00 | 1.000,00 | 37.410,00 | 0,00 | 273.000,00 | 312.640,43 | 114,52% |
| Sonido conductivo e iluminación | 253.000,00 | 20.000,00 | 273.000,00 | 0,00 | 125.000,00 | 131.059,50 | 104,85% |
| Producciones musicales, grabaciones | 125.000,00 | 0,00 | 125.000,00 | 0,00 | 48.000,00 | 56.163,82 | 117,01% |
| Alquileres varios (materiales, instrumentos, partituras) | 48.000,00 | 0,00 | 48.000,00 | 0,00 | 10.000,00 | 12.000,00 | 22,16% |
| Montaje/desmontaje | 10.000,00 | 2.000,00 | 12.000,00 | 0,00 | 6.000,00 | 5.688,23 | 114,80% |
| Atenciones protocolarias | 6.000,00 | 0,00 | 6.000,00 | 0,00 | 50.000,00 | 20.323,50 | 40,65% |
| Alojamiento, desplazamiento y catering actuaciones | 50.000,00 | 0,00 | 50.000,00 | 0,00 | 90.000,00 | 236.746,90 | 263,05% |
| Publicidad | 90.000,00 | 0,00 | 90.000,00 | 0,00 | 20.000,00 | 23.392,84 | 116,96% |
| Mantenimientos concierto y Afinación piano | 18.000,00 | 2.000,00 | 20.000,00 | 0,00 | 35.063,08 | 35.063,08 | 113,05% |
| Amortización del Inmovilizado | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00% |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00% |
| Gastos financieros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00% |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00% |
| Diferencias de cambio | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00% |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00% |
| Impuestos sobre beneficios | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00% |
| Subtotal gastos | 4.881.537,13 | 136.760,73 | 5.018.297,86 | 2.276.702,14 | 7.295.000,00 | 8.462.010,21 | 116,00% |
| Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico) | 30.000,00 | 0,00 | 30.000,00 | 10.000,00 | 40.000,00 | 29.177,10 | 72,94% |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00% |
| Cancelación deuda no comercial | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00% |
| Subtotal inversiones | 30.000,00 | 0,00 | 30.000,00 | 10.000,00 | 40.000,00 | 29.177,10 | 72,94% |
| TOTAL RECURSOS EMPLEADOS | 4.911.537,13 | 136.760,73 | 5.048.297,86 | 2.286.702,14 | 7.335.000,00 | 8.491.187,31 | 115,76% |

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guixot

Se puede observar que se ha ejecutado el plan de actuación de 2022 en más cantidad que la inicialmente prevista (115,76%) y la distribución del gasto varía en algunos conceptos respecto a la previsión inicial.

Aunque se ha hecho un gasto superior al inicialmente presupuestado (8.491.187,31 en vez de 7.335.000,00), este aumento estaba previsto y para ello se aprobaron 2 adendas sobre la subvención inicial de la Diputación por un importe de 2.070.818,00, tal y como veremos en el análisis de los ingresos. En cuanto a las diferencias de los gastos iniciales podemos decir que:

- Los gastos de las actividades se han ejecutado en mayor medida de lo inicialmente previsto. La adendas se aprobaron para aumentar este tipo de gasto, y así vemos las partidas en las cuales se produjo este incremento:
 - Caches: Realizándose un 214,86% más de lo previsto. Así se han ejecutado gastos en este apartado por 2.363.422,88 € en vez del 1.100.000 € presupuestado inicialmente. A destacar los festivales de verano y navidad por importe de 700.000 € y la representación de la Pastoral for the Planet de la Fura del Baus por 95.000 €, así como el aumento de otras actuaciones tales como el poder duplicar el número de bandas de la provincia que han actuado en el ciclo de Bandas.
 - Publicidad: Asociado al aumento de actuaciones se ha aumentado la publicidad, incrementándose en un 263% de gasto inicialmente previsto.
 - Gasto venta entradas: También se ha aumentado significativamente el gasto por este concepto igualmente arrastrado por el notable incremento de actuaciones, pasando de un gasto presupuestado de 18.000 € a 44.778,81 €.
 - Otros gastos incrementados respecto a la previsión inicial, y también asociados al aumento de las actuaciones han sido los de sonido e iluminación, grabaciones, alquileres de instrumentos y partituras, otros mantenimientos para los conciertos (afinaciones de piano...), autoconsumos (entradas de protocolo) ...
- SGAE: Se aumentó un 299,21% (27.889,58 € en términos monetarios) debido al aumento de actuaciones y a la reclamación de derechos de autor por obras realizadas en ejercicios anteriores.
- Arrendamiento Auditorio: Ha habido un aumento en los gastos de mantenimiento por la contratación de nuevos servicios de mantenimiento como instalaciones térmicas y bombas de agua en un 158,24%, si bien se ha disminuido el gasto en otras reparaciones, gastando sólo el 45,94% de lo previsto.
- Gastos en sueldos de becarios, pasando de 99.999 € previstos a 129.273,91€.

LA SECRETARIA
[REDACTED]
Dña. María Jose Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE
[REDACTED]
D. Carlos Mazón Guixot

PLAN ACTUACION INGRESOS

| INGRESOS | Importe Previsto | Importe ejecutado | % Ejecuc. |
|---|---------------------|---------------------|----------------|
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio | 0,00 | 2.085,74 | |
| Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias | | | |
| Actividad 1. Entradas Actuaciones musicales | 437.988,00 | 698.914,59 | 159,17% |
| Actividad 2. Congresos | 100.000,00 | 153.621,00 | 153,62% |
| Ingresos actuaciones ADDA Simfonica | 45.000,00 | 40.375,00 | 89,72% |
| Subvenciones del sector público: Aportación Fundadores | 6.670.000,00 | 8.740.818,00 | 131,05% |
| Aportaciones privadas | 40.000,00 | 40.000,00 | 100,00% |
| Otros ingresos: arrendamiento cafetería | 42.012,00 | 42.012,00 | 100,00% |
| Ingresos servicios diversos (patrocinio,ventas discos,internet) | 0,00 | 3.000,00 | |
| TOTAL INGRESOS PREVISTOS | 7.335.000,00 | 9.720.826,33 | 132,53% |

Como se puede observar se han obtenido ingresos mayores ingresos por 2.385.826,33 € de los inicialmente presupuestados en el Plan de Actuación de 2022.

La actividad de congresos se ha recuperado después de los efectos de la pandemia. En 2021 la Entidad tuvo unos ingresos, por la Actividad 2. Congresos, de 48.551,45 €. Se preveía la duplicar los ingresos en este ejercicio por este concepto debido al fin de la pandemia, pero la mejora ha sido superior a la prevista, por lo que hemos tenido un incremento de un 153% sobre lo presupuestado.

Se han visto recuperados los ingresos por la cafetería después de la suspensión del canon de arrendamiento en el año anterior con lo cual se reanudó el cobro mensual total del canon.

Se destaca también la recuperación en los ingresos por venta de entradas debido al aumento de las actuaciones respecto al año pasado y al fin de las restricciones de la pandemia,

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guixot



aumentando los ingresos un 159,17% sobre el presupuesto inicial, lo que hace mejorar la previsión en 260.926,59€

La Fundación recibió 8.740.818,00 € del patrono fundador, Excmo. Diputación Alicante como subvención para las actividades propias de la Fundación, de los cuales 6.670.000,00 € corresponden a las previsiones iniciales del Plan de Actuación de 2022. Posteriormente se aprobaron dos adendas; una en abril por importe de 1.000.000,00 €, y otra de 1.070.818,00 € el 26 de diciembre de 2022, que está pendiente de ingreso a fin del ejercicio 2022.

Hay que destacar unos ingresos no previstos inicialmente:

- Se obtienen 2.085,74€ de ingresos financieros. 204,61 € por intereses de demora generados por liquidación de devolución IVA del año 2021 y 1.881,13 € de intereses bancarios.
- Ingreso por otros servicios: 3.000,00 € por patrocinio de "poema divino" de Pere Quera.
- Por otro lado hay unos Ingresos excepcionales de 1.176,18 €. Por ingreso del seguro por rotura de un cristal de 718,60 € y 457,58 € por regularización de cuentas de clientes.

En resumen ha habido una pérdida de gestión corriente de -778.583,71 €. Esta cantidad resulta de:

En cuanto a la diferencia sobre ingresos previstos:

- Mayores ingresos sobre el plan de actuación de 2.385.826,33 €:
 1. Aumento de 53.621,00 € en la previsión gestión espacios.
 2. Aumento en la previsión de venta de entradas en 260.926,59 €.
 3. Disminución en la previsión de actuaciones de la Orquesta ADDA Simfònica de 4.625,00 €.
 4. Aumento en la subvención del socio fundador mediante dos adendas, una de 1.000.000,00 € y otra de 1.070.818,00 €.
 5. Nuevos ingresos por patrocinio, 3.000,00 €
 6. Ingreso nuevo por intereses ingreso: 2.085,74 €
- Ingresos excepcionales por 1.176,18 € por ingreso seguro por rotura de cristal de 718,60 € y regularización cuenta clientes por 457,58 €.

En cuanto a la diferencia sobre gastos previstos:

- Un mayor gasto previsto según plan de actuación por 1.156.187,31 €.
- Una pérdida créditos incobrables de 4.492,13 €

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guixot



- Gastos excepcionales recaudación concierto ayuda Ucrania por 15.440,00 €

La inversión realizada (29.177,10 €) no es un gasto contable con lo que:

Total Beneficio = 2.385.826,33 € + 1.176,18 € - 1.156.187,31 € - 4.492,13 € - 15.440,00 € +
29.177,10 = 1.240.060,17 €

Aplicando la provisión por inspecciones IVA (2.018.643,88 €) => 1.240.060,17 –
2.018.643,88 = -778.583,71 perdidas del ejercicio.

13.6 Aplicación de elementos Patrimoniales a fines propios

En la Ley 50/2002 de fundaciones en su artículo 27 establece: "A la realización de los fines fundacionales deberá ser destinado, al menos, el 70 por 100 de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados, para la obtención de tales resultados o ingresos, debiendo destinar el resto a incrementar bien la dotación o bien las reservas según acuerdo del Patronato...".

Se detallarán los bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional y aquellos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guixot

OBTENCIÓN DEL RESULTADO CONTABLE CORREGIDO (Base de cálculo para el porcentaje de gasto en los fines fundacionales) Y DISTRIBUCIÓN DE RESULTADO

| EJERCICIO | B Resultado contable | Ajustes (+) del resultado contable | | | Ajustes (-) del resultado contable | G Resultado contable corregido (B+E-F) |
|-----------|-------------------------|--|---|---------------------------------------|------------------------------------|---|
| | | C Dotaciones a la amortización y correcciones por deterioro de valor de activos no corrientes afectos a actividades propias | D Gastos de la actividad propia (directos e indirectos) sin amortizaciones ni correcciones por deterioro de valor de activos no corrientes | E TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES (C+D) | | |
| 2018 | 134.759,72 | 7.153,87 | 4.115.107,84 | 4.122.261,71 | 0,00 | 4.257.021,43 |
| 2019 | 243.925,08 | 12.973,97 | 6.245.966,45 | 6.258.940,42 | 0,00 | 6.502.865,50 |
| 2020 | 1.147.139,53 | 27.605,11 | 5.399.241,94 | 5.426.847,05 | 0,00 | 6.573.986,58 |
| 2021 | 979.087,29 | 36.926,55 | 6.728.150,20 | 6.765.076,75 | 0,00 | 7.744.164,04 |
| 2022 | -778.583,71 | 39.637,83 | 8.422.304,51 | 8.461.942,34 | 0,00 | 7.683.358,63 |

Recursos destinados en el ejercicio 2022 a cumplimiento de los fines:

El 70 % del resultado contable corregido; 7.683.358,63 es 5.378.351,04. El total de recursos empleados en el ejercicio es 8.422.372,38 por lo que se cumple el art.27 de la Ley 50/2002.

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guixot

Recursos destinados en el ejercicio 2021 a cumplimiento de los fines:

El 70 % del resultado contable corregido; 7.744.164,04 es 5.420.914,83. El total de recursos empleados en el ejercicio es 6.728.150,20 por lo que se cumple el art.27 de la Ley 50/2002

13.7 Gastos de Administración

El total de los gastos de administración devengados en el ejercicio no superan los límites que se especifican en el artículo 33 del Reglamento de Fundaciones aprobado por Real Decreto 1337/2005 de 11 de noviembre de 2005.

Ya que ninguno de los gastos corresponde a gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación ni son gastos de los que los patronos tengan derechos a ser resarcidos, sino que son gastos necesarios para la consecución de los fines de la entidad:

| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN | | | | | | |
|--------------------------|-------------------------------------|--|--|---|---|--|
| Ejercicio | Límites alternativos | | C Gastos directamente ocasionados por la administració n del patrimonio | D Gastos de los que los patronos tienen derecho a ser resarcidos | E TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACI ÓN (C+D) | Exceso o defecto de gasto en relación al límite elegido (E-A) ó (E-B) |
| | A 5% de los Fondos propios | B 20% del resultado contable corregido | | | | |
| 2018 | 3.000,00 | 851.404,29* | 0,00 | 0,00 | 0,00 | No supera Límite |
| 2019 | 3.000,00 | 1.300.573,10* | 0,00 | 0,00 | 0,00 | No supera Límite |
| 2020 | 3.000,00 | 1.314.797,32* | 0,00 | 0,00 | 0,00 | No supera Límite |
| 2021 | 3.000,00 | 1.548.832,81* | 0,00 | 0,00 | 0,00 | No supera Límite |
| 2022 | 3.000,00 | 1.536.671,73* | 0,00 | 0,00 | 0,00 | No supera Límite |

* Se obtiene en el apartado 13.6 de esta memoria

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guixot

14. FONDOS PROPIOS

No se han realizado aportaciones al fondo dotacional ni a otras partidas del patrimonio

15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o participes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio. No se han realizado operaciones con partes vinculadas en el presente ejercicio ni en el anterior aparte de los mencionados en las notas 5. Inmuebles y nota 11. Subvenciones.

Las retribuciones devengadas por el personal de alta dirección de la Entidad durante el ejercicio 2022 han ascendido a 153.067,74 €.

16. FLUJO EFECTIVO ACTIVIDADES EXPLOTACIÓN

| | 2022 | 2021 |
|---|---------------|-------------|
| A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | | |
| 1. Excedente del ejercicio antes de impuestos | -778.583,71 | 979.087,29 |
| 2. Ajustes del resultado | 2.056.195,97 | 36.906,95 |
| a) Amortización del inmovilizado (+) | 39.637,83 | 36.926,55 |
| b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-) | | |
| c) Variación de provisiones (+/-) | 2.018.643,88 | |
| d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-) | | |
| e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-) | | |
| f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-) | | |
| g) Ingresos financieros (-) | -2.085,74 | -19,60 |
| h) Gastos financieros (+) | | |
| i) Diferencias de cambio (+/-) | | |
| j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-) | | |
| k) Otros ingresos y gastos (+/-) | | |
| 3. Cambios en el capital corriente. | -1.533.279,26 | -297.211,62 |
| a) Existencias (+/-) | | |
| b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-) | -1.891.634,43 | -540.593,19 |
| c) Otros activos corrientes (+/-) | 2.748,14 | -879,68 |
| d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-) | 320.066,84 | 337.876,02 |
| e) Otros pasivos corrientes (+/-) | 35.540,19 | -93.614,77 |
| f) Otros activos y pasivos no corrientes | | |
| 4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación | 2.085,74 | 19,60 |
| a) Pagos de intereses (-) | | |
| b) Cobros de dividendos (+) | | |

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guixot

| | | |
|--|--------------|--------------|
| c) Cobros de intereses (+) | 2.085,74 | 19,60 |
| d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-) | | |
| e) Otros pagos (cobros) (-/+) | | |
| 5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4) | -253.581,26 | 718.802,22 |
| B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | |
| 6. Pagos por inversiones (-) | -29.177,10 | -86.391,57 |
| a) Entidades del grupo y asociadas | | |
| b) Inmovilizado intangible | -14.602,20 | -51.448,10 |
| c) inmovilizado material | | |
| d) Bienes del Patrimonio Histórico | | |
| e) Inversiones inmobiliarias | | |
| f) Otros activos financieros | | |
| g) Activos no corrientes mantenidos para la venta | | |
| h) Otros activos | 0,00 | 0,00 |
| 7. Cobros por desinversiones (+) | | |
| 8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6) | -29.177,10 | -86.391,57 |
| C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | | |
| 9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio | 0,00 | 0,00 |
| a) Aportaciones al Fondo Social | | |
| b) Disminuciones del Fondo Social | | |
| c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+) | 1.291,51 | 20.052,05 |
| 10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero | 3.856,56 | 29.377,05 |
| a) Emisión (+) | | |
| 1. Obligaciones y otros valores negociables | | |
| 2. Deudas con entidades de crédito | | |
| 3. Deudas con entidades del grupo y asociadas | | |
| 4. Otras deudas | 3.856,56 | 29.377,05 |
| b) Devolución y amortización de (-) | | |
| 1. Obligaciones y otros valores negociables | | |
| 2. Deudas con entidades de crédito | | |
| 3. Deudas con entidades del grupo y asociadas | | |
| 4. Otras deudas | -2.565,05 | -9.325,00 |
| 11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10) | 1.291,51 | 20.052,05 |
| D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO | | |
| E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D) | -281.466,85 | 652.462,70 |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio | 2.909.813,73 | 2.257.351,03 |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio | 2.628.346,88 | 2.909.813,73 |

17 OTRA INFORMACIÓN.

17.1 Órganos de gobierno de la Fundación

a) Patronato

Es el órgano de gobierno, representación y administración de la Fundación. Esta encargado de hacer cumplir los fines fundacionales, concurrir a las reuniones a las que

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guixot

Documentado adaptado electrónicamente para ser publicado de conformidad con lo previsto en la LOPD-GDD Imprenta Provincial de la Diputación de Alicante Servicio de Transparencia, BOP e Imprenta

sean convocados, desempeñar el cargo con la diligencia de un representante legal, mantener en buen estado de conservación y producción los bienes y valores de la Fundación y cumplir en sus actuaciones con lo determinado en las disposiciones legales vigentes y en sus Estatutos.

En este ejercicio 2022 han formado parte del patronato:

- D. Carlos Mazón Guixot (PRESIDENTE) (Nombramiento cargo el 29-07-2019. Presidente Diputación Provincial).
- Dña. Julia Parra Aparicio (VICEPRESIDENTA) (Nombramiento cargo el 10-09-2019. Vicepresidenta Diputación Provincial)
- Dña. M^a Carmen Jover Pérez (Aceptación cargo 18-12-2019 Diputada Provincial)
- D. Miguel Antonio Millana Sansaturio (Aceptación cargo el 18-12-2019 Diputado Provincial)
- Dña. Isabel López Galera (Aceptación cargo el 18-12-2019 Diputada Provincial)
- D. Juan de Dios Navarro Caballero (Aceptación cargo el 18-12-2019 Diputado Provincial)
- D. Javier Gutiérrez Martín (Aceptación cargo el 18-12-2019 Diputado Provincial)
- D. José Rafael Pascual Llopis (Aceptación 18-12-2019. Propuesta Presidente. Art.11b estatutos)
- D. Juan García Iborra (Aceptación cargo el 18-12-2019. Propuesta Presidente. Art.11b estatutos)
- D. Lluís Miquel Pastor Gosálbez (Aceptación 18-12-2019. Propuesta Pleno. Art.11 3c estatutos)
- D. Manuel Desantes Real (Aceptación cargo el 18-12-2019. Propuesta Pleno. Art.11 3c estatutos)
- D. Luis Crisol Lafront (Aceptación cargo el 18-12-2019. Propuesta Pleno. Art.11 3c estatutos)
- D. Pedro Romero Ponce (Aceptación cargo el 13-12-2021. Propuesta Pleno. Art.11 3c estatutos)

Secretaria: D^a María José Argudo Poyatos desde 11-09-2011.

b) Protectorado

El protectorado está encomendado a la Generalitat Valenciana, en virtud de lo dispuesto en el Título II (artículo 28) de la Ley 8/1.998, de 9 de diciembre de la Generalitat Valenciana de Fundaciones, que deroga la normativa anterior en la materia constituida por el Decreto 60/1.995, de 18 de abril del Gobierno Valenciano, de Creación del Registro y Protectorado de Fundaciones de la Comunidad Valenciana.

La Fundación tiene la obligación legal de rendir cuentas, por medio de su Patronato ante el Protectorado anualmente. Dicha obligación se encuentra recogida en los Estatutos de la Fundación en su artículo 18.

17.2 Información personal empleado

LA SECRETARIA
[REDACTED]
Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE
[REDACTED]
D. Carlos Mazón Guixot

Número medio de empleados en 2022 y 2021:

| | Total 2022 | 2021 |
|--|------------|------|
| DIRECTOR AREA ARTISTICA Y MUSICAL | 1 | 1 |
| GERENTE | 0 | 0 |
| TECNICO SUPERIOR PARA COORDINAC.EVENTOS Y CONGRESOS | 1 | 1 |
| ADJUNTO DIREC GENERAL/COORD ARTISTICO | 1 | 1 |
| AGENTE DE CONTENIDOS ARTÍSTICOS Y ASISTENCIA MUSICAL | 1 | 1 |
| BIBLIOT/ARCHIV/TEC PARTITURAS | 1 | 1 |
| TECNICO ESCENARIO | 1 | 1 |
| AYUDANTE TECNICO ESCENARIO | 1 | 1 |
| GESTOR ESPACIOS Y EVENTOS | 1 | 1 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 3 | 3 |
| ENCARGADO | 0 | 0 |
| OFICIAL ELECTRICISTA | 8,34 | 1 |
| AUXILIARES DE SERVICIO | 5 | 5 |
| ENCARGADO SEGURIDAD | 0 | 1 |
| INTENDENTE | 1 | 1 |
| TECNICO JURIDICO | 0,17 | 0 |
| MUSICOS | 53 | 55 |
| BECARIOS | 9 | 7 |
| | 87,51 | 81 |

Los patronos, tal como indica el artículo 14 de los estatutos ejercen sus cargos gratuitamente, y en ningún caso reciben retribución por el desempeño de su función.

El número medio de personas empleadas han sido 87,51. Así mismo se ha contado con la colaboración de 8 personas de la Excmo. Diputación Provincial de Alicante (7 en el ejercicio anterior).

Número de personas contratadas a 31/12/2022 y a 31/12/2021:

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guixot

| | PERSONAL CONTRATADO 2022 | | | Contratados 2021 |
|--|--------------------------|---------|-------|------------------|
| | Hombres | Mujeres | Total | Total |
| DIRECTOR AREA ARTISTICA Y MUSICAL | 1 | 0 | 1 | 1 |
| GERENTE | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TECNICO SUPERIOR PARA COORDINAC.EVENTOS Y CONGRESOS | 1 | 0 | 1 | 1 |
| ADJUNTO DIREC GENERAL/COORD ARTISTICO | 0 | 1 | 1 | 1 |
| AGENTE DE CONTENIDOS ARTÍSTICOS Y ASISTENCIA MUSICAL | 1 | 0 | 1 | 1 |
| BIBLIOT/ARCHIV/TEC PARTITURAS | 1 | 0 | 1 | 1 |
| TECNICO ESCENARIO | 1 | 0 | 1 | 1 |
| AYUDANTE TECNICO ESCENARIO | 1 | 0 | 1 | 1 |
| GESTOR ESPACIOS Y EVENTOS | 0 | 1 | 1 | 1 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 1 | 2 | 3 | 3 |
| ENCARGADO | 0 | 0 | 0 | 0 |
| OFICIAL ELECTRICISTA | 0 | 0 | 0 | 1 |
| AUXILIARES DE SERVICIO | 3 | 2 | 5 | 5 |
| ENCARGADO SEGURIDAD | 0 | 0 | 0 | 0 |
| INTENDENTE | 1 | 0 | 1 | 1 |
| TECNICO JURIDICO | 0 | 1 | 1 | 0 |
| MUSICOS | 43 | 28 | 71 | 64 |
| Becarios | 5 | 3 | 8 | 14 |
| | 59 | 38 | 97 | 96 |

No hay personal contratado con discapacidad superior o igual al 33%

17.3 Provisiones y Contingencias

Según lo expuesto en el apartado 8 de esta memoria en cuanto a la deuda de Hacienda por el IVA a devolver, y debido a que se han denegado las alegaciones a las liquidaciones efectuadas por Hacienda del ejercicio 2015 en los tribunales económico-administrativo regional y central, estando actualmente reclamado en la Audiencia nacional, y ante la probabilidad de denegación en esta última instancia, se estima conveniente realizar provisión por el saldo pendiente de cobro en las cuentas deudoras de Hacienda Pública por devolución de IVA correspondientes a los ejercicios 2015, 2020, 2021, 2022 por un saldo total de 2.018.643,88 € en la cuenta 14100001 – Provisión Inspecciones de IVA.

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guiñot



Como contrapartida a dicha provisión, la Fundación ha registrado un gasto por el mismo importe, que queda reflejado en el epígrafe de "Otros Resultados" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Al cierre del ejercicio 2022 está pendiente de resolución un recurso de reposición instado por "ORTIZ-TIZOR, LIMPIEZA DE CENTROS Y DEPENDENCIAS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE, UTE" en el sentido de tener derecho a ser compensado por las pérdidas ocasionadas por la prolongación de los efectos del contrato de limpieza desde el 1 de enero de 2019 al 15 noviembre de 2019. Reclamándose 6.353,90 euros. Se considera que este contencioso se resolverá de forma favorable para la Entidad y, por tanto, no se ha provisionado importe alguno en el pasivo del balance.

Así mismo está pendiente de resolución una reclamación por persona particular por accidente en inmediaciones por daños producidos en un cristal de la fachada del auditorio del ADDA por 6.000 €. Se considera que este contencioso se resolverá de forma favorable para la Entidad y, por tanto, no se ha provisionado importe alguno en el pasivo del balance.

18. Hechos posteriores al cierre

Desde el cierre del ejercicio 2022 hasta la fecha de la formulación de estas cuentas anuales no se han producido, ni se ha tenido conocimiento de ningún hecho significativo digno de mención.

En Alicante, a 30 marzo de 2023

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guixot